



REYNOSA

RECIBIDO
CONSEJO DEL ESTADO DE TAMAUlipas ORIGINAL

10 SEP. 2021

Hora: 15:50 hrs Anexos: 1 CD.
Recibe: Raúl García

Reynosa, Tamaulipas, a 09 de septiembre del año 2021.
No. de Oficio: SAY/02289/2021

**Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas.
LXIV Legislatura Constitucional.
P r e s e n t e.-**

Por este conducto hago de su conocimiento que con fecha treinta y uno (31) de agosto del año en curso, mediante la Centésima Onceava Sesión de Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, celebrada de forma Ordinaria, se aprobó por mayoría el VII Punto del orden del día referente a la Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para tal motivo se anexa los siguientes documentales:

1. Iniciativa de Decreto en la que se propone la Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2022.
2. Copia Certificada del Acta de la Junta Municipal de Catastro, de fecha veintisiete (27) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), en la cual se aprobaron los valores unitarios para terrenos urbanos, sub-urbanos, rústicos y para diferentes tipos de construcción, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.
3. Copia Certificada del Acta de Cabildo de fecha treinta y uno (31) del mes de agosto del año en curso en la que se aprobó la propuesta de ajuste a la Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2022.
4. Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2022, en forma impresa y digital en CD-R.

ASUNTO: INICIATIVA DE DECRETO DE PROPUESTA DE TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 09 de septiembre del año 2021.

**Honorable Congreso Del Estado de Tamaulipas.
LXIV Legislatura Constitucional.
P r e s e n t e.-**

DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, Presidente Municipal Constitucional del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 fracción IV, y 133 fracción III, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 15 fracciones VIII y IX, 17, fracción VI, 61, 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas; formula y presenta la Iniciativa de Decreto del Proyecto de Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2022, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.: - - - - -

- - - **CONSIDERANDO** - - - - -

- - - **PRIMERO.-** Que los Valores unitarios de terreno y construcción, factores de mérito y demérito que sirven de base para la determinación del Valor Catastral de los Bienes Inmuebles ubicados en el Municipio de Reynosa Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, se determina con base a las consideraciones siguientes:

- a) El valor catastral se determina al aplicar los diferentes elementos contenidos en la tabla de valores unitarios, o el manifestado por el propietario del inmueble, cuando este sea acorde al sector o zona determinados en la tabla de valores, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 61, 63, 64 y 65 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.



REYNOSA

- b) Para la determinación del valor catastral de predio sub-urbanos ubicados en localidades sin estudio técnico, de predios no identificados en su momento o de nueva creación, producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes, y en general los que no estén comprendidos en esta propuesta, el valor catastral se determinará considerando el valor de la zona, corredor más próximo (principio de homogeneidad) o el que otorgue el Ayuntamiento (valor provisional) como lo establece el artículo 68 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.
- c) Así mismo, cuando el valor catastral declarado se modifique por cualquier causa, se declarará el nuevo valor, considerando este para fines fiscales de acuerdo a la ley (Art. 61 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas).
- d) Cuando existan causas supervenientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlo o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar la conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acorde con la realidad del valor de mercado y ubicación de los predios.

- - - **SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto sometemos a su consideración, para su estudio, discusión y aprobación en su caso la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA LA PROPUESTA DE TABLA DE VALORES UNITARIOS PARA TERRENOS URBANOS, SUB-URBANOS, RÚSTICOS Y PARA DIFERENTES TIPOS DE CONSTRUCCIÓN, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022.

- - - **Artículo 1º.** Se aprueban los valores unitarios para terrenos urbanos, sub-urbanos, rústicos y para diferentes tipos de construcción, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022, contenidos en las siguientes



REYNOSA

Antecedentes y Exposición de Motivos

Parte fundamental de un Municipio es su Hacienda Pública, la cual constituye el medio económico necesario para alcanzar su fin esencial: coadyuvar a lograr el desarrollo y bienestar social de sus habitantes, mediante la presentación de los servicios públicos de su competencia.

La Hacienda Pública Municipal, desde el punto de vista económico, se conforma por los bienes muebles e inmuebles que constituyen su patrimonio, por el rendimiento de éste, así como por las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. Desde el punto de vista administrativo, la Hacienda Pública Municipal comprende tres grandes áreas: ingreso, gasto y patrimonio.

Los ingresos municipales son indispensables para financiar el gasto público, que es el principal instrumento para promover el desarrollo económico y social, ya que sirve para incrementar la producción, generar empleos, y elevar los niveles de vida y bienestar de la población.

Dentro de ese marco, el impuesto predial es el gravamen más importante representativo que se tiene como fuente de ingresos propios; las razones para considerarlo así son varias y de muy diversa índole, pues van desde el aspecto meramente recaudatorio, hasta aquel que tiene que ver con el desarrollo social, político y económico del Municipio.

No obstante que el rendimiento del impuesto predial se haya venido a menos en la entidad nacional, hoy en día en Reynosa hemos retomado el rumbo e importancia recaudatoria que en otros años llegó a representar el impuesto, lo cual se debe en parte a la conciencia que nos ha despertado como autoridad hacendaria local, concretizando una serie de acciones que van desde la actualización de los ordenamientos fiscales y catastrales que inciden sobre la materia hasta la eficientización de los sistemas y procedimientos administrativos, con el firme propósito de ir actualizando lo mejor posible nuestro padrón catastral, que es la base sustentable de nuestro propósito fiscal y recaudatorio.



REYNOSA

Por otra parte, es importante señalar que, para esta presente administración, la recaudación del impuesto predial representa un bastión importante, pues constituye la variable con base en la cual se distribuye el Fondo de Fomento Municipal (FFM) del Sistema Federal de Participaciones, de ahí se busque el mejor de los esfuerzos para obtener la mayor de las participaciones económicas que por esta razón nos correspondan.

Es importante destacar que el ingreso generado por el impuesto predial y los servicios catastrales, representan un porcentaje importante de los ingresos propios del municipio, el cual está facultado para la administrarlo libremente según lo establecido en el Art. 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por tanto, los impuestos sobre la propiedad se deben aplicar en estricta conformidad con los principios de: beneficio, capacidad y equidad de pago; aunados a estos, eficiencia, reduciendo costos administrativos y optimización la recaudación, además de guardar lo establecido y dispuesto en el artículo 31 de nuestra Carta Magna.

Tomando como base valores y factores preestablecidos, así como la observancia en las operaciones de compra-venta inmobiliaria que cotidianamente se llevan a cabo en el departamento de catastro y considerando los trabajos de revisión inmobiliaria que actualmente se realizan, construcciones omisas o manifestadas en los distintos sectores de la ciudad, y que nos permita más adelante llevar a cabo una evaluación objetiva, equitativa, determinando de manera homogénea ubicación, densidad de construcción, servicios públicos, vías de comunicación, proximidad con zonas comerciales, escolares, bancos y un modelo de registro de un padrón actualizado de nuestro municipio, y tomando como base la estabilidad inflacionaria que se viene manifestando en los últimos tres años.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a su consideración para su análisis y aprobación en su caso, la siguiente "Tabla de valores unitarios para terrenos urbanos, sub-urbanos, rústicos y para diferentes tipos de construcción".



REYNOSA

Municipio de Reynosa, Tamaulipas

Valores unitarios de terreno, construcción y factores de mérito y demérito que sirven de base para la determinación del valor catastral de los inmuebles ubicados en el Municipio de Reynosa Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022.

Considerando lo siguiente:

- a) El valor catastral se determina al aplicar los diferentes elementos contenidos en la tabla de valores unitarios, o el manifestado por el propietario del inmueble, cuando este sea acorde al sector o zona determinados en la tabla de valores, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 61, 63, 64 y 65 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.
- b) Para la determinación del valor catastral de predios sub-urbanos ubicados en localidades sin estudio técnico, de predios no identificados en su momento o de nueva creación, producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes, y en general los que no estén comprendidos en esta propuesta, el valor catastral se determinará considerando el valor de la zona, corredor más próximo (principio de homogeneidad) o el que otorgue el Ayuntamiento (valor provisional) como lo establece el artículo 68 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.
- c) Así mismo, cuando el valor catastral declarado se modifique por cualquier causa, se declarará el nuevo valor, considerando este para fines fiscales de acuerdo con la ley (Art. 61 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas).
- d) Cuando existan causas supervenientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlos o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acorde con la realidad del valor de mercado y ubicación de los predios



Tabla de valores para el Ejercicio Fiscal 2022

I.- Predios urbanos

A. Terrenos

Valores unitarios para terrenos urbanos por m2 expresados en pesos según su ubicación.

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
01	01	Zona Centro (Ubicación dentro de las calles)	\$699	\$769
		Libramiento Luis Echeverría		
		Aldama		
		Guadalupe Victoria		
		Bravo		
	02	Zona Centro (Ubicación dentro de las calles)	\$1,404	\$1,544
		Libramiento Luis Echeverría		
		Aldama		
		Pvda. Puente Internacional		
		Guadalupe Victoria		
	03	Zona centro (Ubicación dentro de las calles)	\$1,404	\$1,544
		Colón		
		Revolución		
		Terán		
		J.B. Chapa		
	04	Zona Centro (Ubicación dentro de las calles)	\$2,103	\$2,313
		Morelos		
		Colón		
		Pascual Ortiz Rubio		
		Ocampo		
	05	Zona Centro (Ubicación dentro de las calles)	\$2,802	\$3,082
		Aldama		
		Revolución		
		Guadalupe Victoria		
Bravo				
06	Zona Centro	\$2,802	\$3,082	
	Morelos			
	Colón			
	Ocampo			
	Canales			



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)	
01	07	Zona Centro	\$2,802	\$3,082	
		(Ubicación dentro de las calles)			
		Libramiento Luis Echeverría			
		Alvaro Obregón			
		Emilio Portes Gil			
	Pvda. Puente Internacional	08	Zona Centro	\$3,500	\$3,850
	(Ubicación dentro de las calles)				
	Morelos				
	Colón				
	Canales				
	J.B. Chapa	09	Medardo González	\$2,802	\$3,082
	(Ubicación dentro de las calles)				
	Alvaro Obregón				
	Vicente Guerrero				
	Emilio portes Gil				
	Pascual Ortiz Rubio	10	Medardo González	\$2,103	\$2,313
	(Ubicación dentro de las calles)				
	Libramiento Luis Echeverría				
	Vicente Guerrero				
	Emilio Portes Gil	11	Del Prado	\$2,802	\$3,082
	(Ubicación dentro de las calles)				
	Vicente Guerrero				
	Pedro J. Méndez				
	Emilio Portes Gil				
Pascual Ortiz Rubio	12	Del Prado	\$2,103	\$2,313	
(Ubicación dentro de las calles)					
Vicente Guerrero					
Pedro J. Méndez					
Libramiento Luis Echeverría					
Emilio Portes Gil					



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
01	13	Prado Sur	\$2,802	\$3,082
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Pedro J. Méndez		
		Colón		
		Emilio Portes Gil		
		Pascual Ortiz Rubio		
	14	Prado Sur	\$2,103	\$2,313
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Pedro J. Méndez		
		Colón		
		Elpidio Javier		
	15	Emilio Portes Gil	\$2,103	\$2,313
		Prado Sur		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Colón		
	16	Luis Echeverría	\$2,103	\$2,313
		Emilio Portes Gil		
		Fracc. Del Río		
		Villas Del Prado		
		Plaza Río Grande		
		Sepúlveda		
		La Herradura		
		La Curva		
Unidad y Progreso				
23	Ferrocarril Oriente II	\$349	\$384	



REYNOSA

CORREDORES COMERCIALES			
	Aldama (entre las calles) Allende (Virreyes) y Bravo	\$3,500	\$3,850
	Allende (Virreyes) (entre las calles) Aldama y Canales	\$4,904	\$5,394
	Allende (entre las calles) Canales y Guadalupe Victoria	\$3,500	\$3,850
	Bravo (entre las calles) Aldama y Francisco I. Madero	\$2,802	\$3,082
	Canales (entre las calles) Morelos y Colón	\$4,904	\$5,394
	Canales (entre las calles) Zaragoza y Morelos	\$4,205	\$4,626
	Canales (entre las calles) Allende y Zaragoza	\$4,904	\$5,394
	Canales (entre las calles) Aldama y Allende	\$3,500	\$3,850
	Colón (entre las calles) Emilio Portes Gil y Pascual Ortiz Rubio	\$4,904	\$5,394
	Colón (entre las calles) Guadalupe Victoria y González Ortega	\$2,802	\$3,082
	Colón (entre las calles) Pascual Ortiz Rubio y Terán	\$4,205	\$4,626
	Colón (entre las calles) Terán y Guadalupe Victoria	\$3,500	\$3,850
	Ferrocarril (entre las calles) Juárez y Guadalupe Victoria	\$3,500	\$3,850
	Francisco I. Madero (entre las calles) Guadalupe Victoria y Bravo	\$2,802	\$3,082
	Francisco I. Madero (entre las calles) J.B. Chapa y Guadalupe Victoria	\$4,904	\$5,394
	Guadalupe López Velarde (entre las calles) Emilio Portes Gil y Colón	\$4,904	\$5,394
	Guadalupe Victoria entre Allende y Revolución (Ferrocarril)	\$4,205	\$5,394
	Guerrero (entre las calles) Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$4,904	\$5,394
	Guerrero (entre las calles) J.B. Chapa y Juárez	\$4,904	\$5,394
	Guerrero (entre las calles) Juárez e Hidalgo	\$5,603	\$6,163
	Hidalgo (entre las calles) Aldama y Allende	\$4,205	\$4,626
	Hidalgo (entre las calles) Allende y Zaragoza	\$5,603	\$6,163
	Hidalgo (entre las calles) Colón y Revolución (vías del FFCC)	\$4,205	\$4,626



REYNOSA

CORREDORES COMERCIALES			
	Hidalgo (entre las calles) Francisco I. Madero y Colón	\$5,603	\$6,163
	Hidalgo (entre las calles) Zaragoza y Francisco I. Madero	\$7,007	\$7,708
	Issasi (entre las calles) Allende y Zaragoza	\$3,500	\$3,850
	J. B. Chapa (entre las calles) Aldama y Colón	\$3,500	\$3,850
	Juárez (entre las calles) Aldama y Zaragoza	\$4,205	\$4,626
	Juárez (entre las calles) Colón y Revolución (vías de FFCC)	\$2,802	\$3,082
	Juárez (entre las calles) Francisco I. Madero y Colón	\$4,205	\$4,626
	Juárez (entre las calles) Morelos y Francisco I. Madero	\$5,603	\$6,163
	Juárez (entre las calles) Zaragoza y Morelos	\$7,007	\$7,708
	Lázaro Cárdenas (entre las calles) Zaragoza y Ortiz Rubio	\$4,904	\$5,394
	López Velarde (entre las calles) Colón y Emilio Portes Gil	\$4,904	\$5,394
	Miguel Alemán (entre las calles) Emilio Portes Gil y Victoria	\$4,205	\$4,626
	Miguel Alemán (entre las calles) Victoria y Allende	\$4,904	\$5,394
	Matamoros (entre las calles) Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$4,904	\$5,394
	Matamoros (entre las calles) J. B. Chapa y Juárez	\$4,904	\$5,394
	Matamoros (entre las calles) Juárez e Hidalgo	\$5,603	\$6,163
	Morelos (entre las calles) Juárez e Hidalgo	\$7,007	\$7,708
	Morelos (entre las calles) Hidalgo y Porfirio Díaz	\$5,603	\$6,163
	Morelos (entre las calles) Ocampo y Juárez	\$4,904	\$5,394
	Morelos (entre las calles) Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$4,904	\$5,394
	Ocampo (entre las calles) Aldama y Zaragoza	\$4,904	\$5,394
	Ocampo (entre las calles) Morelos y Colón	\$2,802	\$3,082



CORREDORES COMERCIALES			
	Ocampo (entre las calles) Zaragoza y Morelos	\$4,205	\$4,626
	Pedro J. Méndez (entre las calles) Lib. LuisEcheverría y Elpidio Javier	\$3,500	\$3,850
	Pedro J. Méndez (entre las calles) J.B. Chapa y Juárez	\$4,904	\$5,394
	Pedro J. Méndez (entre las calles) Juárez e Hidalgo	\$5,603	\$6,163
	Pedro J. Méndez (entre las calles) Hidalgo y Bravo	\$4,904	\$5,394
	Pascual Ortiz Rubio (entre las calles) Victoria y Colón	\$4,205	\$4,626
	Porfirio Díaz (entre las calles) Aldama y Allende	\$4,205	\$4,626
	Porfirio Díaz (entre las calles) Allende y Zaragoza	\$4,904	\$5,394
	Porfirio Díaz (entre las calles) Colón y Revolución(Vías del FFCC)	\$4,205	\$4,626
	Porfirio Díaz (entre las calles) Zaragoza y Colón	\$5,603	\$6,163
	Portes Gil (entre las calles) Miguel Alemán (Lib. LuisEcheverría) y Velarde	\$4,904	\$5,394
	Zaragoza (entre las calles) Issasi e Hidalgo	\$7,007	\$7,708
	Zaragoza (entre las calles) Miguel Alemán e Issasi	\$4,904	\$5,394
	Zaragoza (entre las calles) Hidalgo y Profirio Díaz	\$5,603	\$6,163
	Zaragoza (entre las calles) Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$4,904	\$5,394



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
02	01	Altamira	\$2,103	\$2,313
	02	Anzaldúas	\$2,103	\$2,313
	03	Infonavit Anzaldúas	\$699	\$769
	04	Azteca	\$204	\$224
	05	Beaty	\$2,103	\$2,313
	06	El Circulo	\$2,103	\$2,313
	07	Ernesto Zedillo Ponce De León	\$204	\$224
	08	Fernández Gómez	\$794	\$873
	09	Ferrocarril Oriente I	\$699	\$769
	10	Flovigar	\$2,103	\$2,313
	11	Industrial	\$267	\$294
	12	Ampliación Industrial (Oriente)	\$267	\$294
	13	José De Escandón (Petrolera)	\$1,404	\$1,544
	14	Amp. José De Escandón (Petrolera)	\$1,404	\$1,544
	15	Juan Escutia	\$204	\$224
	16	Las Delicias	\$419	\$461
	17	Amp. Las Delicias	\$204	\$224
	18	Lomas del Villar	\$337	\$371
	19	Los Naranjos	\$2,103	\$2,313
	20	Manuel Tárraga	\$267	\$294
	21	Montecasino	\$2,103	\$2,313
	22	Nuevo Tamaulipas	\$204	\$224
	23	Paraíso	\$699	\$769
	24	Paraíso (Infonavit)	\$699	\$769



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
02	25	Praderas de Oriente	\$267	\$294
	26	Amp. Praderas de Oriente	\$210	\$231
	27	Presidentes	\$204	\$224
	28	Reséndez Fierro	\$2,103	\$2,313
	29	Revolución Verde	\$204	\$224
	30	Sierra de La Garza	\$699	\$769
	31	Valle del Viento	\$267	\$294
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Poza Rica entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Espuela del FFCC	\$2,669	\$2,936
		Brasil entre Blvd. Morelos y Paraguay	\$2,669	\$2,936
		Blvd. Lázaro Cárdenas entre Blvd. Poza Rica y Blvd. Morelos	\$2,669	\$2,936
		Prolongación del Blvd. Álvaro Obregón (Espuela del FFCC) entre calles Blvd. Poza Rica Y Blvd. Luis Donald Colosio	\$1,404	\$1,544
		Blvd. Morelos entre Ferrocarril Oriente y Blvd. Lázaro Cárdenas	\$4,205	\$4,626
		Blvd. Tiburcio Garza Zamora entre París y Blvd. Morelos	\$3,500	\$3,850
		Blvd. Tiburcio Garza Zamora entre París y Espuela del FFCC	\$2,669	\$2,936
		Panamá entre Honduras y Blvd. Lázaro Cárdenas	\$2,669	\$2,936
		Veracruz entre Blvd. Poza Rica y Espuela del FFCC	\$2,103	\$2,313
		París entre Blvd. Tiburcio Garza Zamora y Honduras	\$2,669	\$2,936
		Blvd. Los Presidentes del Blvd. Luis D. Colosio a la calle Técnicos	\$1,398	\$1,538



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
03	01	Aduanal	\$1,364	\$1,500
	02	Bella Vista	\$1,364	\$1,500
	03	El Maestro (Zona Centro)	\$1,364	\$1,500
	04	Rodríguez	\$1,364	\$1,500
	05	Rodríguez Tamaulipas	\$1,364	\$1,500
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 3	\$699	\$769
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Hidalgo entre Herón Ramírez y Occidental	\$4,205	\$4,626
		Blvd. Morelos entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$4,205	\$4,626
		Herón Ramírez entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$2,103	\$2,313
		Oaxaca entre Blvd. Morelos y Herón Ramírez	\$2,668	\$2,935
		Occidental entre Blvd Hidalgo y Praxedis Balboa	\$2,001	\$2,201
		Quintana Roo entre J.B. Chapa y Bravo	\$2,103	\$2,313
		Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Morelos y Herón Ramírez	\$3,500	\$3,850
		Venustiano Carranza entre J.B. Chapa y Bravo	\$2,103	\$2,313
		Monterrey entre Blvd. Morelos y Occidental	\$2,001	\$2,201
		Saltillo entre Blvd. Morelos y Occidental	\$2,001	\$2,201
		San Luis entre Av. Ferrocarril y Blvd. Morelos	\$2,001	\$2,201
		Nuevo León entre Herón Ramírez y Blvd. Morelos	\$2,001	\$2,201
		Lerdo de Tejada entre Occidental y Herón Ramírez	\$2,001	\$2,201



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
04	01	Ayuntamiento	\$1,118	\$1,230
	02	José S. Longoria	\$1,118	\$1,230
	03	Las Lomas	\$1,118	\$1,230
	04	Longoria	\$1,118	\$1,230
	05	Rosita	\$1,118	\$1,230
	06	Simón Rodríguez	\$1,118	\$1,230
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 4	\$699	\$769
CORREDORES COMERCIALES				
		Bld. Hidalgo entre Occidental y Praxedis Balboa	\$4,205	\$4,626
		Occidental entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$2,001	\$2,201
		Praxedis Balboa entre Occidental y Blvd. Hidalgo	\$2,103	\$2,313
		Río Mante entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$2,103	\$2,313
		5 de Mayo entre Occidental y Río Purificación	\$1,404	\$1,544
		José de Escandón entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$1,404	\$1,544
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
05	01	Bella Vista	\$1,118	\$1,230
	02	Ayuntamiento	\$1,118	\$1,230
	03	Country	\$1,404	\$1,544
	04	Del Valle	\$1,118	\$1,230
	05	Hidalgo	\$699	\$769
	06	Los Virreyes	\$1,118	\$1,230
	07	Ribereña	\$1,404	\$1,544
	08	Roma	\$1,118	\$1,230
CORREDORES COMERCIALES				
		Bld. Hidalgo entre Tiburcio Garza Zamora y M. Priego (Indep)	\$4,205	\$4,626
		Ribereña (M. Canales y Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Hidalgo y Zertuche	\$2,103	\$2,313
		Río Mante entre Tiburcio Garza Zamora (Ribereña) y Blvd. Hidalgo	\$2,103	\$2,313
		Zertuche entre Ribereña (M. Canales) y Blvd. Hidalgo	\$2,103	\$2,313
		Occidental entre Blvd. Hidalgo y Tiburcio Garza Zamora	\$2,001	\$2,201



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
06	01	Zona Centro	\$1,404	\$1,544
	02	Zona Centro Callejones	\$699	\$769
	03	Ampliación Bella Vista	\$699	\$769
	04	Aquiles Serdán I	\$699	\$769
	05	Ampliación Aquiles Serdán	\$204	\$224
	06	Bernabé Sosa (Ejido Los Longoria)	\$204	\$224
	07	Carmen Serdán	\$204	\$224
	08	Ampliación Carmen Serdán	\$204	\$224
	09	Chapultepec (Chaparral)	\$699	\$769
	10	Constitución	\$204	\$224
	11	Ampliación Constitución	\$204	\$224
	12	Bella Vista	\$699	\$769
	13	Ferrocarril Poniente	\$204	\$224
	14	Ramos	\$1,404	\$1,544
	15	Rancho Grande (Viejo)	\$204	\$224
	16	Rancho Grande Módulo 2000	\$204	\$224
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 6	\$699	\$769
CORREDORES COMERCIALES				
		Aldama entre Bravo y Libramiento Echeverría	\$2,802	\$3,082
		Bravo entre Aldama y Venustiano Carranza	\$2,802	\$3,082
		Carmen Serdán entre Álamo y Venustiano Carranza	\$1,601	\$1,761
		Lib. Luis Echeverría entre Bravo y Venustiano Carranza	\$2,802	\$3,082



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
07	01	Arboledas Ribereña	\$204	\$224
	02	Rosita	\$204	\$224
	03	Rancho Grande	\$419	\$461
	04	Ampliación Rancho Grande	\$419	\$461
	05	Jesús Vega Sánchez	\$280	\$308
	06	Rancho Grande (Ejido)	\$204	\$224
	07	Riberas del Bosque	\$204	\$224
	08	Riberas de Rancho Grande	\$204	\$224
	09	Vicente Guerrero	\$839	\$923
	10	Los Caracoles	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Ribereña (Carr. N. Laredo-Reynosa) entre Cuauhtémoc y Jaime Nunó	\$1,334	\$1,467
		Rivera Central de Carretera Ribereña al Dren	\$667	\$734
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
08	01	Adolfo López Mateos	\$559	\$615
	02	Ampliación Adolfo López Mateos	\$337	\$371
	03	Las Arboledas	\$534	\$587
	04	Campestre ITAVU	\$419	\$461
	05	El Olmo	\$534	\$587
	06	Hacienda Las Fuentes	\$604	\$664
	07	Hacienda Las Fuentes II	\$604	\$664
	08	Hacienda Las Fuentes III	\$604	\$664



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
08	09	Hidalgo	\$534	\$587
	10	Las Camelias	\$604	\$664
	11	Las Torres	\$204	\$224
	12	Leyes de Reforma	\$204	\$224
	13	Los Álamos	\$419	\$461
	14	Panteón Español	\$2,802	\$3,082
	15	Panteón Guadalupano	\$2,802	\$3,082
	16	Panteón Municipal	\$2,802	\$3,082
	17	Reserva Territorial Campestre	\$204	\$224
	18	Santa Cecilia	\$534	\$587
	19	Santa Cruz	\$204	\$224
	20	Villas de Las Fuentes	\$604	\$664
	21	San Jorge	\$604	\$664
	22	El Nogalar	\$419	\$461
23	El Olmito	\$267	\$294	
CORREDORES COMERCIALES				
		Carretera a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Independencia y entrada al Fracc. Villa Las Fuentes	\$4,205	\$4,626
		Miguel Barragán entre Sexta y Gladiola	\$699	\$769
		Av. Tulipanes entre Av. Bugambilias y Jazmín	\$699	\$769
		Frankfurt entre Canal Rhode Y Roma	\$934	\$1,027



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
09	01	Condominio Solidaridad (Tianguis)	\$4,205	\$4,626
	02	Moderno	\$559	\$615
	03	Polanco	\$559	\$615
	04	Santa María	\$337	\$371
	05	Villa Los Nogales	\$629	\$692
	06	Villa del Sol	\$604	\$664
	07	Priv. Las Ceibas	\$604	\$664
	08	Fracc. Punta Norte	\$700	\$770
	09	Hacienda Las Fuentes IV	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Carretera a Monterrey entre Radio Gape y Blvd. El Maestro	\$3,500	\$3,850
		Avenida México	\$1,004	\$1,104
		Pasito del Blvd. Hidalgo al final de las Ceibas	\$1,080	\$1,188
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
10	01	Colinas del Pedregal	\$1,271	\$1,398
	02	Framboyanes	\$1,271	\$1,398
	03	La Cima	\$604	\$664
	04	Lomas de Jarachina	\$604	\$664
	05	Panteón Valle de La Paz	\$2,103	\$2,313
	06	Portal de San Miguel	\$1,067	\$1,174
	07	Rincón Del Valle	\$1,118	\$1,230
	08	Rosalinda Guerrero	\$337	\$371



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
10	09	San José	\$800	\$880
	10	Valle Alto	\$1,404	\$1,544
	11	Ampliación Valle Alto 1ª Sección	\$1,118	\$1,230
	12	Ampliación Valle Alto 2ª Sección	\$1,118	\$1,230
	13	Valle Alto Poniente	\$604	\$664
	14	Valle del Bravo	\$604	\$664
	15	Valle del Mezquite	\$604	\$664
	16	Valle del Pedregal	\$1,118	\$1,230
	17	Valle del Vergel	\$1,118	\$1,230
	18	Palma Real	\$1,404	\$1,544
	19	Real De Cántaros	\$1,404	\$1,544
	20	Las Quintas	\$1,404	\$1,544
	21	Villas De San Lázaro	\$839	\$923
	22	Canteras	\$604	\$664
23	Tianguis Jarachina	\$826	\$909	
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Prol. Blvd. Del Maestro y Av. San José	\$3,500	\$3,850
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Av. San José y Av. San Juan Del Río	\$2,802	\$3,082
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Av. San Juan del Río y Calle Rosario	\$2,103	\$2,313



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
11	01	Condado del Norte	\$267	\$294
	02	Granjas Económicas del Norte	\$419	\$461
	03	Paseo Residencial	\$280	\$308
	04	Unidad y Esfuerzo (Calpulli)	\$204	\$224
	05	Villa Florida	\$604	\$664
	06	Villas Del Roble	\$204	\$224
	07	Ampliación Villas Del Roble	\$204	\$224
	08	Vista Hermosa	\$604	\$664
	09	Parque Industrial Villa Florida	\$349	\$384
	10	Vista Alta	\$699	\$769
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre calles Libramiento y Brecha el Berrendo	\$1,404	\$1,544
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre calles Rosario y Carlos Cantú	\$3,335	\$3,669
		Av. Central entre 9ª y Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo)	\$794	\$873
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Derecho de Vía de Pemex	\$1,048	\$1,153
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Blvd. Hidalgo	\$1,048	\$1,153
		Av. Vista Linda entre Av. Bella Vista y Límite de la Colonia	\$1,048	\$1,153
		Paseo de los Colorines de Ave. Vista Hermosa a la Calle Truenos Norte	\$1,048	\$1,153
		Av. Vista Hermosa entre Calle Primera y Blvd. Paseo de los Colorines	\$1,404	\$1,544



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
12	01	Lomas Real de Jarachina Norte	\$604	\$664
	02	Lomas Real de Jarachina Sur	\$604	\$664
	03	Jarachina Sur	\$604	\$664
	04	Lomas de Jarachina Sur	\$604	\$664
	05	Condominio Villa Dorada	\$604	\$664
	06	Campestre I	\$470	\$517
	07	Campestre II	\$337	\$370
	08	Condominio Los Ébanos	\$604	\$664
	09	Solidaridad	\$204	\$224
	10	Esfuerzo Nacional I	\$204	\$224
	11	Esfuerzo Nacional II	\$204	\$224
	12	Esfuerzo Nacional III	\$204	\$224
	13	Las Palmas	\$604	\$664
	14	Integración Familiar	\$204	\$224
	15	Ampliación Integración Familiar	\$204	\$224
	16	El Halcón	\$604	\$664
	17	Lomas de Sinaí	\$604	\$664
	18	Hacienda Las Bugambilias	\$604	\$664
	19	Santa Fe	\$604	\$664



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
12	20	Privadas de La Hacienda	\$604	\$664
	21	Hacienda San Marcos	\$604	\$664
	22	San Marcos II	\$604	\$664
	23	Fracc. Privada Campestre	\$604	\$664
	24	Parque Industrial	\$349	\$384
	25	Parque Industrial Center II	\$349	\$384
	26	San Marcos	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. A Monterrey entre Rosario y Lib. Mty a Matamoros	\$3,335	\$3,669
		Carr. A Monterrey entre Lib. A Monterrey y Brecha El Berrendo	\$2,001	\$2,201
		Av. Las Lomas entre Av. Tecnológico y Parque Industrial	\$1,404	\$1,544
		Av. Tecnológico entre San Javier y Av. Las Lomas	\$1,404	\$1,544
		Av. Loma Dorada entre San Javier y Las Lomas	\$1,404	\$1,544
		España entre Carr. A Monterrey y Finlandia	\$1,118	\$1,230
		Cto. Bugambilias de Carr. A Monterrey y Ave. Jarachina	\$953	\$1,048
		Ave. Ciruelos e Libramiento Monterrey y Ave. Jarachina	\$1,404	\$1,544
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
13	01	Antonio García Rojas	\$839	\$923
	02	Cactus II	\$559	\$615
	03	Casa Bella	\$839	\$923
	04	Cumbres	\$604	\$664



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
13	05	Ampliación Cumbres	\$470	\$517
	06	Fuentes del Valle	\$839	\$923
	07	Jardines Coloniales	\$839	\$923
	08	Lomas de Valle Alto	\$604	\$664
	09	Los Muros	\$604	\$664
	10	Los Muros II	\$604	\$664
	11	Privada Mi Ranchito	\$470	\$517
	12	Privada San Ángel	\$839	\$923
	13	Privada del Norte	\$839	\$923
	14	Rio Grande 400	\$559	\$615
	15	S.N.T.E	\$559	\$615
	16	San Antonio	\$737	\$811
17	Vista Linda	\$839	\$923	
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. A Monterrey entre Oriente 2 y Fracc. Fuentes Del Valle	\$3,500	\$3,850
		Lib. Mty-Mat. Entre Av. Loma Dorada y Emiliano Zapata	\$1,404	\$1,544
		Mil Cumbres entre Blvd. Hidalgo y Calle Ocho	\$1,404	\$1,544
		Av. Central entre Oriente 2 y Poniente 2	\$1,404	\$1,544
		Poniente 2 entre Av. Central y Calle Ocho	\$1,404	\$1,544
		Blvd. El Maestro entre Oriente 2 y Blvd. Hidalgo	\$1,404	\$1,544
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la calle Sur 3	\$1,404	\$1,544



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
14	01	Fuentes Coloniales	\$839	\$923
	02	Infonavit Arboledas	\$604	\$664
	03	Las Fuentes	\$2,103	\$2,313
	04	Las Fuentes Secc. Aztlán	\$1,118	\$1,230
	05	Las Fuentes Secc. Lázaro Cárdenas	\$839	\$923
	06	Las Fuentes Secc. Lomas Infonavit	\$839	\$923
	07	Las Fuentes Secc. Lomas	\$839	\$923
	08	Módulo Habitacional Fovissste	\$839	\$923
	09	Aztlán	\$1,404	\$1,544
CORREDORES COMERCIALES				
		Bld. El Maestro (Paseo Lomas Real) entre Elías Piña y Oriente 2	\$2,382	\$2,620
		Bld. Hidalgo entre Elías Piña (de La Feria) y Oriente 2	\$3,500	\$3,850
		Las Fuentes entre Blvd. Hidalgo y Circuito Independencia	\$2,103	\$2,313
		Pekín (Veinte) entre Paseo de La Cañada y Blvd. Río San Juan	\$2,668	\$2,935
		Circuito Independencia entre Oriente 2 y Tres Picos	\$1,404	\$1,544
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la Calle Sur 3	\$1,404	\$1,544
		Bld. Río San Juan entre Cto. Independencia y Blvd. Las Fuentes	\$1,912	\$2,103
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
15	01	5 De Diciembre	\$470	\$517
	02	Ampliación del Bosque (Norte y Sur)	\$419	\$461
	03	Bugambilias	\$470	\$517



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
15	04	Cañada	\$559	\$615
	05	Del Parque	\$1,118	\$1,230
	06	Del Sol	\$699	\$769
	07	Laredo	\$1,118	\$1,230
	08	Las Palmas	\$699	\$769
	09	Loma Linda	\$699	\$769
	10	Los Sauces	\$470	\$517
	11	Magistral	\$470	\$517
	12	Módulo 2000	\$737	\$811
	13	Morelos	\$559	\$615
	14	Narciso Mendoza (Enrique Cárdenas González)	\$470	\$517
	15	Ampliación Narciso Mendoza	\$559	\$615
	16	Reynosa 2000	\$737	\$811
	17	Rincón del Parque I y II	\$604	\$664
	18	Rhode	\$419	\$461
	19	San Jerónimo	\$699	\$769
	20	Valle Dorado	\$1,118	\$1,230
	21	Rincón del Parque (Sector San Roberto)	\$699	\$769



REYNOSA

CORREDORES COMERCIALES				
		Beethoven (Inglaterra) entre Blvd. Hidalgo y Pekín	\$1,601	\$1,761
		Blvd. Del Maestro (Nvo Tamaulipas) entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$1,404	\$1,544
		Blvd. Hidalgo entre Venustiano Carranza y Elías Piña	\$4,205	\$4,626
		Elías Piña entre Blvd. Hidalgo y Pekín (Calle Veinte)	\$2,802	\$3,082
		Pekín entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$2,668	\$2,935
		Flores Magón entre Pekín e Inglaterra	\$1,404	\$1,544
		Blvd. Miguel Alemán entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$1,118	\$1,230
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
16	01	Ampliación Longoria	\$1,404	\$1,544
	02	Ampliación Morelos	\$419	\$461
	03	Del Bosque	\$419	\$461
	04	Electricista	\$699	\$769
	05	Emiliano Zapata	\$470	\$517
	06	Ampliación Emiliano Zapata	\$419	\$461
	07	Jardín	\$2,103	\$2,313
	08	Las Lomas	\$699	\$769
	09	Ampliación Las Lomas	\$699	\$769
	10	Loma Alta	\$699	\$769
	11	Los Doctores	\$1,404	\$1,544
	12	Los Fresnos	\$1,404	\$1,544
	13	Los Leones	\$2,802	\$3,082
	14	Mocambo	\$419	\$461



REYNOSA

CORREDORES COMERCIALES				
		Rosalinda Guerrero entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe	\$2,103	\$2,313
		Blvd. Hidalgo entre Praxédis Balboa y Venustiano Carranza	\$4,205	\$4,626
		Blvd. Morelos entre Praxédis Balboa y Álvaro Obregón	\$4,205	\$4,626
		Deandar Amador (Calle 20) entre calles Blvd. Morelos y Canal Rodhe	\$2,103	\$2,313
		Praxédis Balboa entre Blvd. Hidalgo Y Blvd. Morelos	\$2,103	\$2,313
		Río Mante entre Praxédis Balboa y Blvd. Morelos	\$2,103	\$2,313
		Tercera entre Praxédis Balboa y Canal Rodhe	\$1,404	\$1,544
		Río Purificación entre Calle 13 y Calle Benito Juárez	\$1,404	\$1,544
		Occidental entre Praxédis Balboa y Blvd. Morelos	\$1,404	\$1,544
		Dr. Calderón entre Dr. Puig y Topacio	\$2,001	\$2,201
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
17	01	Alta Vista	\$699	\$769
	02	Ampliación Rodríguez	\$1,118	\$1,230
	03	Antonio J. Bermúdez	\$1,404	\$1,544
	04	Ayala	\$1,118	\$1,230
	05	Birrueta	\$699	\$769
	06	Callejones (Ampliación Rodríguez y San Ricardo)	\$699	\$769
	07	La Laguna	\$699	\$769
	08	Ampliación La Laguna	\$699	\$769
	09	Ladrillera Mexicana	\$1,118	\$1,230
	10	Leal Puente I	\$699	\$769



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
17	11	Leal Puente II	\$699	\$769
	12	Los Cavazos	\$699	\$769
	13	Ampliación Los Cavazos	\$699	\$769
	14	Obrera	\$1,118	\$1,230
	15	Pemex Refinería	\$1,404	\$1,544
	16	Privada Las Américas	\$1,118	\$1,230
	17	San Ricardo	\$1,118	\$1,230
	18	Valle Verde	\$699	\$769
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Álvaro Obregón entre Blvd. Morelos y Poza Rica	\$2,103	\$2,313
		Blvd. Morelos entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Américo Villarreal	\$4,205	\$4,626
		Amado Nervo entre Álvaro Obregón y Américo Villarreal	\$1,404	\$1,544
		Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	\$1,404	\$1,544
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
18	01	15 de Enero	\$267	\$294
	02	16 de Septiembre	\$267	\$294
	03	Ampliación 16 De Septiembre	\$267	\$294
	04	20 de Noviembre	\$267	\$294
	05	Aeropuerto	\$349	\$384
	06	Almaguer	\$267	\$294
	07	Américo Villarreal (Guadalupe Victoria)	\$267	\$294
	08	Américo Villarreal Guerra I	\$267	\$294
	09	Américo Villarreal Guerra II	\$267	\$294
	10	Bienestar	\$400	\$440



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
18	11	Ampliación Bienestar	\$400	\$440
	12	Campestre del Lago	\$210	\$231
	13	Ampliación Campestre del Campo	\$210	\$231
	14	El Mezquite	\$604	\$664
	15	Fidel Velázquez	\$267	\$294
	16	Francisco Sarabia	\$267	\$294
	17	Francisco Villa	\$267	\$294
	18	Industrial Maquiladora	\$604	\$664
	19	La Joya	\$604	\$664
	20	Lampacitos	\$267	\$294
	21	Lampacitos III	\$267	\$294
	22	Loma Blanca	\$604	\$664
	23	Margarita Maza de Juárez	\$267	\$294
	24	Margarita Maza de Juárez II	\$267	\$294
	25	Margarita Maza de Juárez III	\$267	\$294
	26	Margarita Maza de Juárez IV	\$267	\$294
	27	Margarita Maza de Juárez V	\$267	\$294
	28	Nuevo Amanecer	\$267	\$294
	29	Nuevo Reynosa	\$400	\$440
	30	Puente Nuevo	\$699	\$769
	31	Reynosa	\$400	\$440
	32	Unidad Obrera	\$267	\$294
	33	Unidad Obrera Sección II	\$267	\$294
	34	Villas de Imaq	\$470	\$517
	35	Villas de La Joya	\$604	\$664



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
18	36	Villas Del Parque	\$604	\$664
	37	Villas Las Palmas	\$604	\$664
	38	Voluntad y Trabajo	\$267	\$294
	39	Privadas Las Palmas	\$604	\$664
	40	Villas Del Palmar	\$604	\$664
	41	Parque Industrial Reynosa Industrial Center	\$350	\$385
	42	Parque Industrial Reynosa Norte	\$350	\$385
	43	Parque Industrial Reynosa Sur	\$350	\$385
	44	Parque Industrial Colonial	\$350	\$385
	45	Parque Industrial El Puente	\$280	\$308
	46	Parque Industrial Reynosa Norte (Ampliación Colosio)	\$350	\$385
	47	Fracc. Riveras del Aeropuerto	\$603	\$664
	48	Priv. Las Brisas	\$603	\$664
49	Parque Industrial Verde	\$350	\$385	
CORREDORES COMERCIALES				
		20 De Noviembre entre Carr. Matamoros y Rómulo Tijerina	\$794	\$873
		Carr. Matamoros entre Puente a Pharr y Camino Parcelario al Ejido La Escondida	\$1,404	\$1,544
		Blvd. Colosio entre Puente a Pharr y Eligio Muñoz	\$699	\$769
		Av. De La Joya entre Ágata y Punta De Arena	\$1,004	\$1,104
		General Rodríguez entre Carr. Matamoros y Calle Dorina	\$667	\$734
		San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre	\$667	\$734



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
19	01	Burocrática	\$280	\$308
	02	El Anheló	\$419	\$461
	03	Fundadores	\$419	\$461
	04	La Amistad	\$280	\$308
	05	Las Milpas	\$419	\$461
	06	Ampliación Las Mitras	\$419	\$461
	07	Lázaro Cárdenas	\$419	\$461
	08	Ampliación Lázaro Cárdenas	\$419	\$461
	09	Presa La Laguna	\$534	\$587
	10	Ampliación Presa La Laguna	\$534	\$587
	11	Revolución Obrera	\$419	\$461
	12	Ricardo Flores Magón	\$419	\$461
	13	Roma (Burocrática)	\$337	\$371
	14	Santa Fé	\$419	\$461
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Matamoros (Blvd. Morelos) entre calles Ing. Américo Villarreal y Libramiento a Matamoros	\$2,802	\$3,082
		Libramiento Monterrey entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	\$1,404	\$1,544
		Río Purificación entre Blvd. Álvaro Obregón y Libramiento Monterrey	\$1,048	\$1,153
		Calle Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	\$1,404	\$1,544
		San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre	\$667	\$734



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
20	01	Agroindustrias	\$337	\$371
	02	Arboledas de Juárez	\$337	\$371
	03	Beatriz Anaya	\$204	\$224
	04	Benito Juárez	\$400	\$440
	05	Capitán Carlos Cantú	\$337	\$371
	06	El Maestro	\$534	\$587
	07	Ampliación El Maestro	\$534	\$587
	08	La Escondida	\$337	\$371
	09	Ejido La Escondida	\$337	\$371
	10	Ampliación La Escondida	\$280	\$308
	11	Mano con Mano	\$204	\$224
	12	Marthe R. Gómez	\$400	\$440
	13	México	\$400	\$440
	14	Pedro J. Méndez	\$337	\$371
	15	Ampliación Pedro J. Méndez	\$337	\$371
	16	Satélite	\$267	\$294
	17	Satélite II	\$267	\$294
	18	Tamaulipas I	\$267	\$294
	19	Tamaulipas II	\$267	\$294
	20	El Oasis	\$337	\$371
	21	Puerto Escondido	\$400	\$440
	22	Fracc. Modelo	\$604	\$664
	23	Balcones De San José	\$604	\$664



REYNOSA

CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Reynosa-San Fernando entre calles Canal Rodhe y Beatriz Velazco	\$1,404	\$1,544
		Carr. Reynosa-Matamoros entre calles Ampliación Ejido La Escondida y Camino Parcelario Al Ejido La Escondida	\$1,404	\$1,544
		Héroes de la Reforma entre calles Séptima y Puerto Escondido	\$699	\$769
		Margarita Maza de Juárez entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$1,118	\$1,230
		Calle Canseco entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$699	\$769
		Cesar López de Lara entre calle 21 y Calle Dos	\$699	\$769
		Calle Séptima entre Nuevo Laredo y Carr. San Fernando	\$1,118	\$1,230
		Carr. San Fernando entre Carr. Reynosa-Matamoros y Canal Rodhe	\$699	\$769
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
21	01	Adolfo Ruiz Cortines	\$350	\$385
	02	Ayuntamiento 2000	\$204	\$224
	03	Ampliación Ayuntamiento 2000	\$204	\$224
	04	Central de Abastos de Reynosa	\$1,048	\$1,153
	05	Gómez Lira	\$204	\$224
	06	Humberto Valdéz Richaud	\$204	\$224
	07	Jacinto López	\$204	\$224
	08	Jacinto López I	\$204	\$224



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
21	09	Jacinto López II	\$204	\$224
	10	Jacinto López III	\$204	\$224
	11	Jacinto López Sur	\$204	\$224
	12	José López Portillo I	\$350	\$385
	13	José López Portillo II	\$350	\$385
	14	José López Portillo III	\$350	\$385
	15	La Curva	\$350	\$385
	16	Lomas de la Torre	\$204	\$224
	17	Lomas del Pedregal	\$204	\$224
	18	Luis Donaldo Colosio	\$204	\$224
	19	Moll Industrial	\$559	\$615
	20	Ampliación Moll Industrial	\$350	\$385
	21	Naranjitos	\$204	\$224
	22	Puerta del Sol	\$604	\$664
	23	Ramón Pérez	\$204	\$224
	24	Renacimiento I	\$204	\$224
	25	Renacimiento II	\$204	\$224
	26	San Pedro	\$604	\$664
	27	Tamaulipas II	\$204	\$224
	28	Ampliación Tamaulipas Poniente	\$204	\$224
29	Nuevo Milenio (Tamaulipas IV)	\$204	\$224	
30	Unidos Podemos	\$350	\$385	



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
21	31	Universitaria	\$350	\$385
	32	San Jorge	\$800	\$880
	33	Paseo del Prado	\$800	\$880
	34	Ampliación Colosio	\$204	\$224
	35	Luis Donald Colosio Oriente	\$204	\$224
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Matamoros entre Libramiento Monterrey y Carr. a San Fernando	\$1,404	\$1,544
		Carr. A San Fernando entre Carr. a Matamoros y Adalberto J. Arguelles	\$1,404	\$1,544
		Libramiento a Monterrey entre Carr. a Matamoros y Calle Miguel Hidalgo	\$1,404	\$1,544
		Carr. San Fernando entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	\$1,404	\$1,544
		Prol. Río Purificación entre Lib. a Monterrey y Nuevo Laredo	\$1,118	\$1,230
		Av. Puerta Del Sol entre Punta Arena y Puerto México	\$699	\$769
		Punta Abreojos entre Línea de Pemex y Punta del Descanso	\$699	\$769
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
22	01	Esperanza	\$204	\$224
	02	Lucio Blanco	\$204	\$224
	03	Independencia	\$204	\$224
	04	Ampliación Independencia	\$204	\$224
	05	Rigoberto Garza Cantú	\$204	\$224



REYNOSA

CORREDORES COMERCIALES				
		Miguel Angel entre 16 de Septiembre y López Mateos	\$667	\$734
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
23	01	Balcones de Alcalá	\$604	\$664
	02	Balcones de Alcalá II	\$604	\$664
	03	Balcones de Alcalá III	\$604	\$664
	04	Balcones de Alcalá IV	\$604	\$664
	05	Fracc. Paseo Las Flores	\$604	\$664
	06	Villa Esmeralda	\$604	\$664
	07	Parque Industrial Stiva Alcalá	\$350	\$385
	08	Parque Industrial Balcones de Alcalá II	\$350	\$385
	09	Paseo de Las Flores	\$604	\$664
	10	Ampliación Paseo de Las Flores	\$604	\$664
	11	Fracc. Los Almendros	\$604	\$664
	12	Conjunto Habitacional Los Encinos	\$604	\$664
	13	Conjunto Habitacional Los Encinos Sector B	\$604	\$664
	14	Valle Soleado	\$604	\$664
	15	Fracc. Paseo de Los Olivos	\$604	\$664
	16	Misión Santa Fé	\$604	\$664
	17	Laureles	\$604	\$664
	18	María Dolores	\$604	\$664
	19	Parque Industrial American Industrial Kimko Reynosa	\$350	\$385
	20	Fracc. Jazmín	\$604	\$664



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
23	21	Valle Escondido	\$280	\$308
	22	Fracc. Terra Nova	\$699	\$769
	23	Ampliación Valle Soleado	\$699	\$769
	24	Ampliación Los Almendros	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Cir. Interior entre Carr. Reynosa -San Fernando y Av. Miguel Hidalgo	\$1,004	\$1,104
		Bldv. Alcalá entre Carr. a San Fernando y Concha Nácar	\$1,004	\$1,104
		Ave. De la Joya entre Calle Villa Esmeralda al Blvd. Villa de Esmeralda	\$953	\$1,048
		Paseo de las Flores entre Carr. a San Fernando a la calle Alcatraz	\$889	\$978
		Viaducto entre Carr. San Fernando y Pico Broad	\$912	\$1,003
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
24	01	Las Haciendas	\$908	\$999
	02	Parque Industrial Maquilpark	\$280	\$308
	03	Villa de las Haciendas	\$604	\$664
	04	Actrices Mexicanas	\$267	\$294
	05	Bicentenario	\$604	\$664
	06	Montecristo	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Bldv. Las Haciendas entre Carr. Ribereña y la Rotonda	\$1,300	\$1,430



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
25	01	Arcoíris	\$267	\$294
	02	Ampliación Arcoíris	\$267	\$294
	03	Américo Villarreal II	\$267	\$294
	04	Ampliación Villas de La Joya	\$604	\$664
	05	Villa Diamante I	\$604	\$664
	06	Villa Diamante II	\$604	\$664
	07	Villa Diamante III	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Paseo Playa Diamante entre Lateral Sur del Canal Rodhe a Partir de Línea de Cota y Paseo Bagdad	\$699	\$769
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
26	01	Villa Real	\$604	\$664
	02	Vamos Tamaulipas	\$204	\$224
	03	Residencial Del Valle	\$604	\$664
	04	Parque Industrial Prologis Park Pharr Bridge	\$350	\$385
	05	Riveras del Carmen	\$267	\$294
	06	Praderas de Élite	\$400	\$440
	07	El Campanario	\$534	\$587
	08	Aeropuerto	\$267	\$294
	09	Fracc. Villas Bicentenario	\$604	\$664
	10	Palma Diamante	\$699	\$769
	11	Parque Industrial "Pharr Bridge East"	\$444	\$488



REYNOSA

CORREDORES COMERCIALES				
		Ave. René Salinas entre Ave. Chapultepec y Calle Casa	\$889	\$978
		Ave. Villa de Reynosa entre Calle Villa de Llera a la Calle Villa Cecilia	\$889	\$978
		Circuito Élite	\$825	\$908
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
27	01	Los Fresnos Residencial	\$604	\$664
	02	Los Laureles	\$604	\$664
	03	San Valentín	\$604	\$664
	04	Loma Real	\$604	\$664
	05	Senda Residencial	\$604	\$664
	06	Colinas de Loma Real	\$604	\$664
	07	Fracc. Loma Bonita	\$604	\$664
	08	Ampliación San Valentín	\$604	\$664
	09	Priv. Loma Real	\$604	\$664
	10	Fracc. Ventura	\$604	\$664
	11	Fracc. Los Pinos de Loma Real	\$604	\$664
	12	Fracc. Jardines de Loma Real	\$604	\$664
	13	Fracc. Valladolid	\$699	\$769
CORREDORES COMERCIALES				
		Bldv. San Valentín entre Blvd. Hidalgo (Carr. Mty) y Límite del Fraccionamiento	\$1,004	\$1,104
		Av. Flor de Alhelí entre Blvd. San Valentín y Límite del Fraccionamiento	\$1,004	\$1,104
		Av. Ventura entre el sur de la Carr. Reynosa-Monterrey al límite de la Colonia	\$825	\$908
		Bldv. Loma Real entre Las Lomas y Victoria	\$825	\$908



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
28	01	Nuevo México	\$419	\$461
	02	Nuevo Santander	\$604	\$664
	03	Fracc. Real de Artesitas	\$604	\$664
	04	Fracc. Praderas de Montreal	\$604	\$664
	05	Fracc. Santa Lucía	\$604	\$664
	06	Villas de Santa Fe	\$604	\$664
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
29	01	Valles del Sol	\$604	\$664
	02	Puerta del Sur	\$604	\$664
	03	Jarachina del Sur	\$604	\$664
	04	Fracc. Ampl. Bugambilias	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Av. Loma Dorada entre Autopista Reynosa - Monterrey y Victoria	\$1,000	\$1,100
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
30	01	Rincón de Las Flores	\$604	\$664
	02	Ampl. Rincón de Las Flores II	\$604	\$664
	03	Tamaulipas 3	\$267	\$294
	04	Luis Donaldo Colosio Poniente	\$318	\$350
	05	Ramón Pérez García	\$267	\$294
	06	Humberto Valdés Richaud	\$267	\$294
	07	Nuevo Milenio	\$267	\$294
	08	Milpas 2	\$267	\$294
	09	Paseo la Presa	\$604	\$664
	10	El Rosario	\$699	\$769
	11	Fracc. San Francisco	\$699	\$769
	12	Fracc. Las Pirámides	\$604	\$664
	13	Ampliación Ayuntamiento 2000 II	\$318	\$350
	14	Ampliación Rodolfo Torre Cantú	\$318	\$350
	15	Ramón Pérez García Sector 3	\$267	\$294



REYNOSA

CORREDORES COMERCIALES				
		Ave. Loma de de Rosales entre Carr. San Fernando a la Priv. Sabinas	\$889	\$978
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M² (2021)	IMPORTE POR M² (2022)
31	01	Fracc. Los Robles	\$604	\$664
	02	Primero de Mayo	\$204	\$224
	03	1° de Mayo- 20 de Noviembre	\$204	\$224
	04	Valle del Viento	\$204	\$224
	05	Fracc. Ángeles	\$604	\$664
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M² (2021)	IMPORTE POR M² (2022)
32	01	Las Pirámides 1,2 y 3	\$604	\$664
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M² (2021)	IMPORTE POR M² (2022)
33	01	Fracc. Los Arcos	\$604	\$664
	02	Parque Industrial Mecasa	\$350	\$385
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M² (2021)	IMPORTE POR M² (2022)
34	01	Misión Santa Fé	\$604	\$664
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M² (2021)	IMPORTE POR M² (2022)
35	01	Eco Industrial	\$604	\$664
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M² (2021)	IMPORTE POR M² (2022)
36	01	Lomas Del Pedregal 1,2,3 y 4	\$204	\$224
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M² (2021)	IMPORTE POR M² (2022)
37	01	Hacienda del Sol	\$699	\$769
	02	Fracc. Puerta Grande	\$699	\$769
	03	Hacienda del Sol II	\$699	\$769
	04	Ampliación Puerta Grande	\$699	\$769
	05	Ampliación Puerta Grande II	\$699	\$769



REYNOSA

CORREDORES COMERCIALES				
		Av. Puerta del Sol entre Río Ameca y Río Pánuco	\$1,000	\$1,100
		Bldv. Monte de los Olivos entre Puerto Peñasco y Río Pánuco	\$1,000	\$1,100
		Av. Tecnológico entre Bldv. Monte de los Olivos hasta Hda. Vista Alta	\$1,000	\$1,100
		Av. Victoria entre Hda. Vista Alta hasta Bldv. Tecnológico	\$1,000	\$1,100
		Bldv. Puerta de Caoba entre Puerta de Hierro y Puerta de Manzano	\$1,000	\$1,100
		Bldv. Puerta de Esperanza entre Puerta de Hierro y Puerta de Abeto	\$1,000	\$1,100
		Hda. Del Sol entre Puerta del Sol y Av. PEMEX	\$1,000	\$1,100
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
38	01	Fracc. Villas de Loma Real	\$699	\$769
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
39	01	Fracc. Los Cedros	\$699	\$768
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
40	01	Universitaria	\$318	\$350



Sub-Urbanos

Zona I

Predios ubicados al sur del Boulevard Luis Donald Colosio entre las colonias Ernesto Zedillo y Nuevo Amanecer

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2021)	VALOR POR M ² (2022)
1	De 0 a 50 mts. frente al blvd.	\$700	\$770
2	De 51 a 100 mts. después del blvd.	\$209	\$230
3	De 101 a 150 mts.	\$141	\$155
4	De 151 en adelante (dentro de la escondida)	\$83	\$91

Zona II

Predios por el Boulevard Luis Donald Colosio entre el Parque Industrial Center y Col. Campestre del Lago.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2021)	VALOR POR M ² (2022)
1	De 0 a 50 mts frente al blvd.	\$700	\$770
2	De 51 a 100 mts después del blvd.	\$209	\$230
3	De 101 a 150 mts	\$141	\$155
4	De 151 en adelante (dentro de la escondida)	\$83	\$91

Zona III

Predios Frente a la Carretera Matamoros entre el Parque Industrial Reynosa y Prologis hasta el Parque El Puente y Col. Villa Real.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2021)	VALOR POR M ² (2022)
1	De 0 a 50 mts	\$279	\$307
2	De 51 a 100 mts	\$209	\$230
3	De 101 a 150 mts	\$141	\$155
4	De 151 a 200 mts	\$83	\$91
5	De 201 mts al nuevo Libramiento	\$45	\$50



REYNOSA

Zona IV

Predios ubicados al oriente de la colonia Benito Juárez, Granjas y Yucatán.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2021)	VALOR POR M ² (2022)
1	De 0 a 50 mts de profundidad (ambos lados de la carretera)	\$700	\$770
2	De 0 a 200 mts a partir de la cota de la distancia anterior, del límite sur de la Col. Benito Juárez y Hacia el libramiento	\$141	\$155
3	De 101 mts en adelante	\$45	\$50

Zona V

Predios ubicados al sur del Libramiento a Monterrey (comprendidos desde Jarachina Sur al dren y Col. Benito Juárez.)

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2021)	VALOR POR M ² (2022)
1	De 0 a 50 mts frente al libramiento	\$1,404	\$1,544
2	De 51 a 100 mts después del libramiento	\$350	\$385
3	De 101 a 150 mts	\$142	\$156
4	De 151 mts al nuevo libramiento	\$83	\$91

Zona VI

Predios ubicados a ambos lados de la carretera (nte-sur) a Monterrey, desde Col. Granjas Económicas del Norte y colonia Esfuerzo Nacional a Fraccionamiento Los Fresnos y San Valentín.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2021)	VALOR POR M ² (2022)
1	De 0 a 50 mts	\$700	\$770
2	De 51 a 100 mts	\$141	\$155
3	De 101 en adelante	\$45	\$50



REYNOSA

Zona VII

Predio ubicado entre Av. De Las Torres, Nuevo Libramiento (Carretera a Mission, Texas) y Canal Rodhe, de Av. De Las Torres hacia el norte.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2021)	VALOR POR M ² (2022)
1	de 0a 150 mts	\$141	\$155
2	De 151 a 300 mts	\$70	\$77
3	De 301 mts en adelante	\$45	\$50

Zona VIII

Predios ubicados a ambos lados de la carretera Ribereña desde Rancho Grande hasta el poblado Los Cavazos.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2021)	VALOR POR M ² (2022)
1	De 0a 50 mts	\$350	\$385
2	De 51 a 100 mts	\$141	\$155
3	De 101 a 150 mts	\$83	\$91
4	De 151 a 300 mts	\$45	\$50

Zona IX

Predios entre el Río Bravo y vía del Ferrocarril, y posteriormente al bordo de contención.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2021)	VALOR POR M ² (2022)
1	De 0a 50 mts	\$209	\$230
2	De 51 a 100 mts	\$141	\$155
3	De 101 a 150 mts	\$83	\$91
4	De 151 a 300 mts	\$45	\$50

Zona X

Predios ubicados por la carretera a Pharr, Tx; entre la carretera a Matamoros y la Aduana.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2021)	VALOR POR M ² (2022)
1	Frente a la carretera lado poniente	\$350	\$385
2	De 0 a 50 mts lado oriente carretera a Matamoros	\$350	\$385
3	De 51 a 200 mts	\$141	\$155
4	De 201 mts en adelante	\$45	\$50



REYNOSA

Zona XI

Predios ubicados por la carretera a Lib. Sur de la Carr. Monterrey a Matamoros.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2021)	VALOR POR M ² (2022)
1	0 a 50 mts	\$141	\$155
2	de 51 a 100 mts	\$83	\$91
3	de 101 a 150 mts	\$45	\$50

Zona XII

Predios ubicados por la carretera el Blvd. Oriente de la colonia Lomas del Villar a la Carr. a Matamoros.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2021)	VALOR POR M ² (2022)
1	0 a 50 mts	\$700	\$770
2	de 51 a 100 mts	\$318	\$350
3	de 101 a 150 mts	\$153	\$168

Predios Rústicos

Valores unitarios por hectáreas (ha) de predios rústicos, expresados en pesos según su tipo de suelo y uso.

USO DEL TERRENO	VALOR POR HA. (2021)	VALOR POR HA. (2022)
Riego	\$21,014	\$23,115
Temporal y pastizal	\$7,007	\$7,708
Agostadero	\$2,802	\$3,082



REYNOSA

Clasificación	Tipo	FACTOR DE MÉRITO	
		Zona Residencial	Zona Comercial, Departamental, Industrial y/o de Oficinas
0	Intermedio	1.00	1.00
1	Esquina	1.15	1.20
2	2 frentes	1.10	1.15
3	3 o más frentes	1.15	1.20
4	Cabecero	1.25	1.35
5	Manzanero 3 frentes	1.25	1.35

2.2.- Profundidad

TIPO	CRITERIO PROPORCION DEL FONDO RESPECTO A SU FRENTE	FACTOR DE DEMÉRITO
6	1 vez frente a 2.5 veces frente	1.0
7	2.5 veces frente a 4 veces frente	0.90
8	4 veces frente a 7 veces frente	0.80
9	7 veces frente a 10 veces frente	0.70
10	10 veces frente en adelante	0.50



4. Construcciones

ESTADO DE CONSERVACIÓN						
	Muy Buena	Buena	Regular	Reparaciones Sencillas	Reparaciones importantes	En Desecho
Factor de Merito o Demerito	1.00	0.95	0.85	0.75	0.65	0.50

Descripción

Muy Buena: Construcciones nuevas o como nuevas, recién remodeladas, en excelente estado sin haber sufrido un deterioro natural.

Buena: Es aquella que por razones del tiempo en que se efectuó la construcción, ha sufrido un deterioro natural, a pesar de haber tenido un mantenimiento adecuado.

Regular: Es aquella en la cual la construcción ha tenido un deterioro tal que permite su uso en forma natural, ha tenido poco mantenimiento (cosmético).

Reparaciones Sencillas: La construcción presenta deterioro tal que permite obras de mantenimiento como: pintura, impermeabilizaciones, cambio o reparación de puertas y ventanas.

Reparaciones Importantes: La construcción presenta un estado físico que requiere para un uso adecuado reparaciones mayores; cambio de tuberías de agua potable, drenaje, cableado eléctrico; nuevos pisos, ventanas, puertas y marcos. Una reconstrucción general.

En Desecho: La construcción por su estado de conservación representa un riesgo grave y se recomienda su demolición total.



REYNOSA

La tabla de valores unitarios para tipo de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno rústico. Se exceptúan las construcciones enunciadas en el artículo 105, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 107 del propio Código de la base gravable para los predios rústicos.

Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico de predios no identificados en su momento o de nueva creación producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y en general los que no queden comprendidos en este decreto, el ayuntamiento determinará valores catastrales provisionales como lo establece La Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, considerando el valor de la zona o corredor de valor más próximo.

Asimismo, cuando el valor declarado de un predio sea mayor al catastral, se considerará el primero, como base para fines fiscales.

Cuando existan causas supervinientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlos o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acordes con la realidad del valor del mercado y ubicación de los predios.

Antecedentes y Exposición de Motivos

Parte fundamental de un Municipio es su Hacienda Pública, la cual constituye el medio económico necesario para alcanzar su fin esencial: coadyuvar a lograr el desarrollo y bienestar social de sus habitantes, mediante la presentación de los servicios públicos de su competencia.

La Hacienda Pública Municipal, desde el punto de vista económico, se conforma por los bienes muebles e inmuebles que constituyen su patrimonio, por el rendimiento de éste, así como por las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. Desde el punto de vista administrativo, la Hacienda Pública Municipal comprende tres grandes áreas: ingreso, gasto y patrimonio.

Los ingresos municipales son indispensables para financiar el gasto público, que es el principal instrumento para promover el desarrollo económico y social, ya que sirve para incrementar la producción, generar empleos, y elevar los niveles de vida y bienestar de la población.

Dentro de ese marco, el impuesto predial es el gravamen más importante representativo que se tiene como fuente de ingresos propios; las razones para considerarlo así son varias y de muy diversa índole, pues van desde el aspecto meramente recaudatorio, hasta aquel que tiene que ver con el desarrollo social, político y económico del Municipio.

No obstante que el rendimiento del impuesto predial se haya venido a menos en la entidad nacional, hoy en día en Reynosa hemos retomado el rumbo e importancia recaudatoria que en otros años llegó a representar el impuesto, lo cual se debe en parte a la conciencia que nos ha despertado como autoridad hacendaria local, concretizando una serie de acciones que van desde la actualización de los ordenamientos fiscales y catastrales que inciden sobre la materia hasta la eficientización de los sistemas y procedimientos administrativos, con el firme propósito de ir actualizando lo mejor posible nuestro padrón catastral, que es la base sustentable de nuestro propósito fiscal y recaudatorio.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos No. 645 entre Hidalgo y Juárez
Cd. Reynosa, Tamaulipas, México. C.P. 88500
Tel. (899) 932-3200 | www.reynosa.gob.mx

Por otra parte, es importante señalar que, para esta presente administración, la recaudación del impuesto predial representa un bastión importante, pues constituye la variable con base en la cual se distribuye el Fondo de Fomento Municipal (FFM) del Sistema Federal de Participaciones, de ahí se busque el mejor de los esfuerzos para obtener la mayor de las participaciones económicas que por esta razón nos correspondan.

Es importante destacar que el ingreso generado por el impuesto predial y los servicios catastrales, representan un porcentaje importante de los ingresos propios del municipio, el cual está facultado para la administrarlo libremente según lo establecido en el Art. 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por tanto, los impuestos sobre la propiedad se deben aplicar en estricta conformidad con los principios de: beneficio, capacidad y equidad de pago; aunados a estos, eficiencia, reduciendo costos administrativos y optimización la recaudación, además de guardar lo establecido y dispuesto en el artículo 31 de nuestra Carta Magna.

Tomando como base valores y factores preestablecidos, así como la observancia en las operaciones de compra-venta inmobiliaria que cotidianamente se llevan a cabo en el departamento de catastro y considerando los trabajos de revisión inmobiliaria que actualmente se realizan, construcciones omisas o manifestadas en los distintos sectores de la ciudad, y que nos permita más adelante llevar a cabo una evaluación objetiva, equitativa, determinando de manera homogénea ubicación, densidad de construcción, servicios públicos, vías de comunicación, proximidad con zonas comerciales, escolares, bancos y un modelo de registro de un padrón actualizado de nuestro municipio, y tomando como base la estabilidad inflacionaria que se viene manifestando en los últimos tres años.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a su consideración para su análisis y aprobación en su caso, la siguiente "Tabla de valores unitarios para terrenos urbanos, sub-urbanos, rústicos y para diferentes tipos de construcción".

PALACIO MUNICIPAL

Morelos No. 645 entre Hidalgo y Juárez
Cd. Reynosa, Tamaulipas, México. C.P. 88500
Tel. (899) 932-3200 | www.reynosa.gob.mx

Municipio de Reynosa, Tamaulipas

Valores unitarios de terreno, construcción y factores de mérito y demérito que sirven de base para la determinación del valor catastral de los inmuebles ubicados en el Municipio de Reynosa Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022.

Considerando lo siguiente:

- a) El valor catastral se determina al aplicar los diferentes elementos contenidos en la tabla de valores unitarios, o el manifestado por el propietario del inmueble, cuando este sea acorde al sector o zona determinados en la tabla de valores, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 61, 63, 64 y 65 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.
- b) Para la determinación del valor catastral de predios sub-urbanos ubicados en localidades sin estudio técnico, de predios no identificados en su momento o de nueva creación, producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes, y en general los que no estén comprendidos en esta propuesta, el valor catastral se determinará considerando el valor de la zona, corredor más próximo (principio de homogeneidad) o el que otorgue el Ayuntamiento (valor provisional) como lo establece el artículo 68 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.
- c) Así mismo, cuando el valor catastral declarado se modifique por cualquier causa, se declarará el nuevo valor, considerando este para fines fiscales de acuerdo con la ley (Art. 61 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas).
- d) Cuando existan causas supervenientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlos o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acorde con la realidad del valor de mercado y ubicación de los predios.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos No. 645 entre Hidalgo y Juárez
Cd. Reynosa, Tamaulipas, México. C.P. 88500
Tel. (899) 932-3200 | www.reynosa.gob.mx

Tabla de valores para el Ejercicio Fiscal 2022

I.- Predios urbanos

A. Terrenos

Valores unitarios para terrenos urbanos por m2 expresados en pesos según su ubicación.

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
01	01	Zona Centro	\$699	\$769
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Aldama		
		Guadalupe Victoria		
	02	Bravo	\$1,404	\$1,544
		Zona Centro		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Aldama		
	03	Pvda. Puente Internacional	\$1,404	\$1,544
		Guadalupe Victoria		
		Zona centro		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Colón		
	04	Revolución	\$2,103	\$2,313
		Terán		
		J.B. Chapa		
		Zona Centro		
		(Ubicación dentro de las calles)		
	05	Morelos	\$2,802	\$3,082
		Colón		
		Pascual Ortiz Rubio		
		Ocampo		
Zona Centro				
06	(Ubicación dentro de las calles)	\$2,802	\$3,082	
	Aldama			
	Revolución			
	Guadalupe Victoria			
	Bravo			
	Zona Centro	\$2,802	\$3,082	
	Morelos			
	Colón			
	Ocampo			
	Canales			

PALACIO MUNICIPAL

Morelos No. 645 entre Hidalgo y Juárez
Cd. Reynosa, Tamaulipas, México. C.P. 88500
Tel. (899) 932-3200 | www.reynosa.gob.mx

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
01	07	Zona Centro	\$2,802	\$3,082
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Alvaro Obregón		
		Emilio Portes Gil		
	08	Pvda. Puente Internacional	\$3,500	\$3,850
		Zona Centro		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Morelos		
		Colón		
	09	Canales	\$2,802	\$3,082
		J.B. Chapa		
		Medardo González		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Alvaro Obregón		
	10	Vicente Guerrero	\$2,103	\$2,313
		Emilio Portes Gil		
		Pascual Ortiz Rubio		
		Medardo González		
	11	(Ubicación dentro de las calles)	\$2,802	\$3,082
Libramiento Luis Echeverría				
Vicente Guerrero				
Emilio Portes Gil				
Pedro J. Méndez				
12	Pascual Ortiz Rubio	\$2,103	\$2,313	
	Del Prado			
	(Ubicación dentro de las calles)			
	Vicente Guerrero			
	Pedro J. Méndez			
	Libramiento Luis Echeverría			
	Emilio Portes Gil			

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
01	13	Prado Sur (Ubicación dentro de las calles)	\$2,802	\$3,082
		Pedro J. Méndez		
		Colón		
		Emilio Portes Gil		
		Pascual Ortiz Rubio		
	14	Prado Sur (Ubicación dentro de las calles)	\$2,103	\$2,313
		Pedro J. Méndez		
		Colón		
		Elpidio Javier		
		Emilio Portes Gil		
	15	Prado Sur (Ubicación dentro de las calles)	\$2,103	\$2,313
		Colón		
		Luis Echeverría		
		Emilio Portes Gil		
	16	Fracc. Del Río	\$2,103	\$2,313
	17	Villas Del Prado	\$1,404	\$1,544
	18	Plaza Río Grande	\$3,500	\$3,850
	19	Sepúlveda	\$400	\$440
20	La Herradura	\$400	\$440	
21	La Curva	\$1,404	\$1,544	
22	Unidad y Progreso	\$1,404	\$1,544	
23	Ferrocarril Oriente II	\$349	\$384	

PALACIO MUNICIPAL

Morelos No. 645 entre Hidalgo y Juárez
Cd. Reynosa, Tamaulipas, México. C.P. 88500
Tel. (899) 932-3200 | www.reynosa.gob.mx

CORREDORES COMERCIALES			
	Aldama (entre las calles) Allende (Virreyes) y Bravo	\$3,500	\$3,850
	Allende (Virreyes) (entre las calles) Aldama y Canales	\$4,904	\$5,394
	Allende (entre las calles) Canales y Guadalupe Victoria	\$3,500	\$3,850
	Bravo (entre las calles) Aldama y Francisco I. Madero	\$2,802	\$3,082
	Canales (entre las calles) Morelos y Colón	\$4,904	\$5,394
	Canales (entre las calles) Zaragoza y Morelos	\$4,205	\$4,626
	Canales (entre las calles) Allende y Zaragoza	\$4,904	\$5,394
	Canales (entre las calles) Aldama y Allende	\$3,500	\$3,850
	Colón (entre las calles) Emilio Portes Gil y Pascual Ortiz Rubio	\$4,904	\$5,394
	Colón (entre las calles) Guadalupe Victoria y González Ortega	\$2,802	\$3,082
	Colón (entre las calles) Pascual Ortiz Rubio y Terán	\$4,205	\$4,626
	Colón (entre las calles) Terán y Guadalupe Victoria	\$3,500	\$3,850
	Ferrocarril (entre las calles) Juárez y Guadalupe Victoria	\$3,500	\$3,850
	Francisco I. Madero (entre las calles) Guadalupe Victoria y Bravo	\$2,802	\$3,082
	Francisco I. Madero (entre las calles) J. B. Chapa y Guadalupe Victoria	\$4,904	\$5,394
	Guadalupe López Velarde (entre las calles) Emilio Portes Gil y Colón	\$4,904	\$5,394
	Guadalupe Victoria entre Allende y Revolución (Ferrocarril)	\$4,205	\$5,394
	Guerrero (entre las calles) Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$4,904	\$5,394
	Guerrero (entre las calles) J. B. Chapa y Juárez	\$4,904	\$5,394
	Guerrero (entre las calles) Juárez e Hidalgo	\$5,603	\$6,163
	Hidalgo (entre las calles) Aldama y Allende	\$4,205	\$4,626
	Hidalgo (entre las calles) Allende y Zaragoza	\$5,603	\$6,163
	Hidalgo (entre las calles) Colón y Revolución (vías del FFCC)	\$4,205	\$4,626

PALACIO MUNICIPAL

Morelos No. 645 entre Hidalgo y Juárez
Cd. Reynosa, Tamaulipas, México. C.P. 88500
Tel. (899) 932-3200 | www.reynosa.gob.mx

CORREDORES COMERCIALES			
	Hidalgo (entre las calles) Francisco I. Madero y Colón	\$5,603	\$6,163
	Hidalgo (entre las calles) Zaragoza y Francisco I. Madero	\$7,007	\$7,708
	Issasi (entre las calles) Allende y Zaragoza	\$3,500	\$3,850
	J. B. Chapa (entre las calles) Aldama y Colón	\$3,500	\$3,850
	Juárez (entre las calles) Aldama y Zaragoza	\$4,205	\$4,626
	Juárez (entre las calles) Colón y Revolución (vías de FFCC)	\$2,802	\$3,082
	Juárez (entre las calles) Francisco I. Madero y Colón	\$4,205	\$4,626
	Juárez (entre las calles) Morelos y Francisco I. Madero	\$5,603	\$6,163
	Juárez (entre las calles) Zaragoza y Morelos	\$7,007	\$7,708
	Lázaro Cárdenas (entre las calles) Zaragoza y Ortiz Rubio	\$4,904	\$5,394
	López Velarde (entre las calles) Colón y Emilio Portes Gil	\$4,904	\$5,394
	Miguel Alemán (entre las calles) Emilio Portes Gil y Victoria	\$4,205	\$4,626
	Miguel Alemán (entre las calles) Victoria y Allende	\$4,904	\$5,394
	Matamoros (entre las calles) Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$4,904	\$5,394
	Matamoros (entre las calles) J. B. Chapa y Juárez	\$4,904	\$5,394
	Matamoros (entre las calles) Juárez e Hidalgo	\$5,603	\$6,163
	Morelos (entre las calles) Juárez e Hidalgo	\$7,007	\$7,708
	Morelos (entre las calles) Hidalgo y Porfirio Díaz	\$5,603	\$6,163
	Morelos (entre las calles) Ocampo y Juárez	\$4,904	\$5,394
	Morelos (entre las calles) Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$4,904	\$5,394
	Ocampo (entre las calles) Aldama y Zaragoza	\$4,904	\$5,394
	Ocampo (entre las calles) Morelos y Colón	\$2,802	\$3,082

PALACIO MUNICIPAL

Morelos No. 645 entre Hidalgo y Juárez
Cd. Reynosa, Tamaulipas, México. C.P. 88500
Tel. (899) 932-3200 | www.reynosa.gob.mx

CORREDORES COMERCIALES			
	Ocampo (entre las calles) Zaragoza y Morelos	\$4,205	\$4,626
	Pedro J. Méndez (entre las calles) Lib. LuisEcheverría y Elpidio Javier	\$3,500	\$3,850
	Pedro J. Méndez (entre las calles) J.B. Chapa y Juárez	\$4,904	\$5,394
	Pedro J. Méndez (entre las calles) Juárez e Hidalgo	\$5,603	\$6,163
	Pedro J. Méndez (entre las calles) Hidalgo y Bravo	\$4,904	\$5,394
	Pascual Ortiz Rubio (entre las calles) Victoria y Colón	\$4,205	\$4,626
	Porfirio Díaz (entre las calles) Aldama y Allende	\$4,205	\$4,626
	Porfirio Díaz (entre las calles) Allende y Zaragoza	\$4,904	\$5,394
	Porfirio Díaz (entre las calles) Colón y Revolución(Vías del FFCC)	\$4,205	\$4,626
	Porfirio Díaz (entre las calles) Zaragoza y Colón	\$5,603	\$6,163
	Portes Gil (entre las calles) Miguel Alemán (Lib. LuisEcheverría) y Velarde	\$4,904	\$5,394
	Zaragoza (entre las calles) Issasi e Hidalgo	\$7,007	\$7,708
	Zaragoza (entre las calles) Miguel Alemán e Issasi	\$4,904	\$5,394
	Zaragoza (entre las calles) Hidalgo y Profirio Díaz	\$5,603	\$6,163
	Zaragoza (entre las calles) Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$4,904	\$5,394

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
02	01	Altamira	\$2,103	\$2,313
	02	Anzaldúas	\$2,103	\$2,313
	03	Infonavit Anzaldúas	\$699	\$769
	04	Azteca	\$204	\$224
	05	Beaty	\$2,103	\$2,313
	06	El Circulo	\$2,103	\$2,313
	07	Ernesto Zedillo Ponce De León	\$204	\$224
	08	Fernández Gómez	\$794	\$873
	09	Ferrocarril Oriente I	\$699	\$769
	10	Flovigar	\$2,103	\$2,313
	11	Industrial	\$267	\$294
	12	Ampliación Industrial (Oriente)	\$267	\$294
	13	José De Escandón (Petrolera)	\$1,404	\$1,544
	14	Amp. José De Escandón (Petrolera)	\$1,404	\$1,544
	15	Juan Escutia	\$204	\$224
	16	Las Delicias	\$419	\$461
	17	Amp. Las Delicias	\$204	\$224
	18	Lomas del Villar	\$337	\$371
	19	Los Naranjos	\$2,103	\$2,313
	20	Manuel Tárrega	\$267	\$294
	21	Montecasino	\$2,103	\$2,313
	22	Nuevo Tamaulipas	\$204	\$224
	23	Paraíso	\$699	\$769
	24	Paraíso (Infonavit)	\$699	\$769

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
02	25	Praderas de Oriente	\$267	\$294
	26	Amp. Praderas de Oriente	\$210	\$231
	27	Presidentes	\$204	\$224
	28	Reséndez Fierro	\$2,103	\$2,313
	29	Revolución Verde	\$204	\$224
	30	Sierra de La Garza	\$699	\$769
	31	Valle del Viento	\$267	\$294
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Poza Rica entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Espuela del FFCC	\$2,669	\$2,936
		Brasil entre Blvd. Morelos y Paraguay	\$2,669	\$2,936
		Blvd. Lázaro Cárdenas entre Blvd. Poza Rica y Blvd. Morelos	\$2,669	\$2,936
		Prolongación del Blvd. Álvaro Obregón (Espuela del FFCC) entre calles Blvd. Poza Rica Y Blvd. Luis Donaldo Colosio	\$1,404	\$1,544
		Blvd. Morelos entre Ferrocarril Oriente y Blvd. Lázaro Cárdenas	\$4,205	\$4,626
		Blvd. Tiburcio Garza Zamora entre París y Blvd. Morelos	\$3,500	\$3,850
		Blvd. Tiburcio Garza Zamora entre París y Espuela del FFCC	\$2,669	\$2,936
		Panamá entre Honduras y Blvd. Lázaro Cárdenas	\$2,669	\$2,936
		Veracruz entre Blvd. Poza Rica y Espuela del FFCC	\$2,103	\$2,313
		París entre Blvd. Tiburcio Garza Zamora y Honduras	\$2,669	\$2,936
		Blvd. Los Presidentes del Blvd. Luis D. Colosio a la calle Técnicos	\$1,398	\$1,538

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
03	01	Aduanal	\$1,364	\$1,500
	02	Bella Vista	\$1,364	\$1,500
	03	El Maestro (Zona Centro)	\$1,364	\$1,500
	04	Rodríguez	\$1,364	\$1,500
	05	Rodríguez Tamaulipas	\$1,364	\$1,500
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 3	\$699	\$769
CORREDORES COMERCIALES				
		Bldv. Hidalgo entre Herón Ramírez y Occidental	\$4,205	\$4,626
		Bldv. Morelos entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$4,205	\$4,626
		Herón Ramírez entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$2,103	\$2,313
		Oaxaca entre Bldv. Morelos y Herón Ramírez	\$2,668	\$2,935
		Occidental entre Bldv Hidalgo y Praxedis Balboa	\$2,001	\$2,201
		Quintana Roo entre J.B. Chapa y Bravo	\$2,103	\$2,313
		Tiburcio Garza Zamora entre Bldv. Morelos y Herón Ramírez	\$3,500	\$3,850
		Venustiano Carranza entre J.B. Chapa y Bravo	\$2,103	\$2,313
		Monterrey entre Bldv. Morelos y Occidental	\$2,001	\$2,201
		Saltillo entre Bldv. Morelos y Occidental	\$2,001	\$2,201
		San Luis entre Av. Ferrocarril y Bldv. Morelos	\$2,001	\$2,201
		Nuevo León entre Herón Ramírez y Bldv. Morelos	\$2,001	\$2,201
		Lerdo de Tejada entre Occidental y Herón Ramírez	\$2,001	\$2,201

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
04	01	Ayuntamiento	\$1,118	\$1,230
	02	José S. Longoria	\$1,118	\$1,230
	03	Las Lomas	\$1,118	\$1,230
	04	Longoria	\$1,118	\$1,230
	05	Rosita	\$1,118	\$1,230
	06	Simón Rodríguez	\$1,118	\$1,230
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 4	\$699	\$769
CORREDORES COMERCIALES				
		Bldv. Hidalgo entre Occidental y Praxedis Balboa	\$4,205	\$4,626
		Occidental entre Bldv. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$2,001	\$2,201
		Praxedis Balboa entre Occidental y Bldv. Hidalgo	\$2,103	\$2,313
		Río Mante entre Bldv. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$2,103	\$2,313
		5 de Mayo entre Occidental y Río Purificación	\$1,404	\$1,544
		José de Escandón entre Bldv. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$1,404	\$1,544
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
05	01	Bella Vista	\$1,118	\$1,230
	02	Ayuntamiento	\$1,118	\$1,230
	03	Country	\$1,404	\$1,544
	04	Del Valle	\$1,118	\$1,230
	05	Hidalgo	\$699	\$769
	06	Los Virreyes	\$1,118	\$1,230
	07	Ribereña	\$1,404	\$1,544
	08	Roma	\$1,118	\$1,230
CORREDORES COMERCIALES				
		Bldv. Hidalgo entre Tiburcio Garza Zamora y M. Priego (Indep)	\$4,205	\$4,626
		Ribereña (M. Canales y Tiburcio Garza Zamora entre Bldv. Hidalgo y Zertuche	\$2,103	\$2,313
		Río Mante entre Tiburcio Garza Zamora (Ribereña) y Bldv. Hidalgo	\$2,103	\$2,313
		Zertuche entre Ribereña (M. Canales) y Bldv. Hidalgo	\$2,103	\$2,313
		Occidental entre Bldv. Hidalgo y Tiburcio Garza Zamora	\$2,001	\$2,201

PALACIO MUNICIPAL

Morelos No. 645 entre Hidalgo y Juárez
Cd. Reynosa, Tamaulipas, México. C.P. 88500
Tel. (899) 932-3200 | www.reynosa.gob.mx

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
06	01	Zona Centro	\$1,404	\$1,544
	02	Zona Centro Callejones	\$699	\$769
	03	Ampliación Bella Vista	\$699	\$769
	04	Aquiles Serdán I	\$699	\$769
	05	Ampliación Aquiles Serdán	\$204	\$224
	06	Bernabé Sosa (Ejido Los Longoria)	\$204	\$224
	07	Carmen Serdán	\$204	\$224
	08	Ampliación Carmen Serdán	\$204	\$224
	09	Chapultepec (Chaparral)	\$699	\$769
	10	Constitución	\$204	\$224
	11	Ampliación Constitución	\$204	\$224
	12	Bella Vista	\$699	\$769
	13	Ferrocarril Poniente	\$204	\$224
	14	Ramos	\$1,404	\$1,544
	15	Rancho Grande (Viejo)	\$204	\$224
	16	Rancho Grande Módulo 2000	\$204	\$224
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 6	\$699	\$769
CORREDORES COMERCIALES				
		Aldama entre Bravo y Libramiento Echeverría	\$2,802	\$3,082
		Bravo entre Aldama y Venustiano Carranza	\$2,802	\$3,082
		Carmen Serdán entre Álamo y Venustiano Carranza	\$1,601	\$1,761
		Lib. Luis Echeverría entre Bravo y Venustiano Carranza	\$2,802	\$3,082

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
07	01	Arboledas Ribereña	\$204	\$224
	02	Rosita	\$204	\$224
	03	Rancho Grande	\$419	\$461
	04	Ampliación Rancho Grande	\$419	\$461
	05	Jesús Vega Sánchez	\$280	\$308
	06	Rancho Grande (Ejido)	\$204	\$224
	07	Riberas del Bosque	\$204	\$224
	08	Riberas de Rancho Grande	\$204	\$224
	09	Vicente Guerrero	\$839	\$923
	10	Los Caracoles	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Ribereña (Carr. N. Laredo-Reynosa) entre Cuauhtémoc y Jaime Nunó	\$1,334	\$1,467
		Rivera Central de Carretera Ribereña al Dren	\$667	\$734
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
08	01	Adolfo López Mateos	\$559	\$615
	02	Ampliación Adolfo López Mateos	\$337	\$371
	03	Las Arboledas	\$534	\$587
	04	Campestre ITAVU	\$419	\$461
	05	El Olmo	\$534	\$587
	06	Hacienda Las Fuentes	\$604	\$664
	07	Hacienda Las Fuentes II	\$604	\$664
	08	Hacienda Las Fuentes III	\$604	\$664

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
08	09	Hidalgo	\$534	\$587
	10	Las Camelias	\$604	\$664
	11	Las Torres	\$204	\$224
	12	Leyes de Reforma	\$204	\$224
	13	Los Álamos	\$419	\$461
	14	Panteón Español	\$2,802	\$3,082
	15	Panteón Guadalupano	\$2,802	\$3,082
	16	Panteón Municipal	\$2,802	\$3,082
	17	Reserva Territorial Campestre	\$204	\$224
	18	Santa Cecilia	\$534	\$587
	19	Santa Cruz	\$204	\$224
	20	Villas de Las Fuentes	\$604	\$664
	21	San Jorge	\$604	\$664
	22	El Nogalar	\$419	\$461
23	El Olmito	\$267	\$294	
CORREDORES COMERCIALES				
		Carretera a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Independencia y entrada al Fracc. Villa Las Fuentes	\$4,205	\$4,626
		Miguel Barragán entre Sexta y Gladiola	\$699	\$769
		Av. Tulipanes entre Av. Bugambilias y Jazmín	\$699	\$769
		Frankfurt entre Canal Rhode Y Roma	\$934	\$1,027

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
09	01	Condominio Solidaridad (Tianguis)	\$4,205	\$4,626
	02	Moderno	\$559	\$615
	03	Polanco	\$559	\$615
	04	Santa María	\$337	\$371
	05	Villa Los Nogales	\$629	\$692
	06	Villa del Sol	\$604	\$664
	07	Priv. Las Ceibas	\$604	\$664
	08	Fracc. Punta Norte	\$700	\$770
	09	Hacienda Las Fuentes IV	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Carretera a Monterrey entre Radio Gape y Blvd. El Maestro	\$3,500	\$3,850
		Avenida México	\$1,004	\$1,104
		Pasito del Blvd. Hidalgo al final de las Ceibas	\$1,080	\$1,188
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
10	01	Colinas del Pedregal	\$1,271	\$1,398
	02	Framboyanes	\$1,271	\$1,398
	03	La Cima	\$604	\$664
	04	Lomas de Jarachina	\$604	\$664
	05	Panteón Valle de La Paz	\$2,103	\$2,313
	06	Portal de San Miguel	\$1,067	\$1,174
	07	Rincón Del Valle	\$1,118	\$1,230
	08	Rosalinda Guerrero	\$337	\$371

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
10	09	San José	\$800	\$880
	10	Valle Alto	\$1,404	\$1,544
	11	Ampliación Valle Alto 1ª Sección	\$1,118	\$1,230
	12	Ampliación Valle Alto 2ª Sección	\$1,118	\$1,230
	13	Valle Alto Poniente	\$604	\$664
	14	Valle del Bravo	\$604	\$664
	15	Valle del Mezquite	\$604	\$664
	16	Valle del Pedregal	\$1,118	\$1,230
	17	Valle del Vergel	\$1,118	\$1,230
	18	Palma Real	\$1,404	\$1,544
	19	Real De Cántaros	\$1,404	\$1,544
	20	Las Quintas	\$1,404	\$1,544
	21	Villas De San Lázaro	\$839	\$923
	22	Canteras	\$604	\$664
23	Tianguis Jarachina	\$826	\$909	
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Profl. Blvd. Del Maestro y Av. San José	\$3,500	\$3,850
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Av. San José y Av. San Juan Del Río	\$2,802	\$3,082
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Av. San Juan del Río y Calle Rosario	\$2,103	\$2,313

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
11	01	Condado del Norte	\$267	\$294
	02	Granjas Económicas del Norte	\$419	\$461
	03	Paseo Residencial	\$280	\$308
	04	Unidad y Esfuerzo (Calpulli)	\$204	\$224
	05	Villa Florida	\$604	\$664
	06	Villas Del Roble	\$204	\$224
	07	Ampliación Villas Del Roble	\$204	\$224
	08	Vista Hermosa	\$604	\$664
	09	Parque Industrial Villa Florida	\$349	\$384
	10	Vista Alta	\$699	\$769
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre calles Libramiento y Brecha el Berrendo	\$1,404	\$1,544
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre calles Rosario y Carlos Cantú	\$3,335	\$3,669
		Av. Central entre 9ª y Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo)	\$794	\$873
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Derecho de Vía de Pemex	\$1,048	\$1,153
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Blvd. Hidalgo	\$1,048	\$1,153
		Av. Vista Linda entre Av. Bella Vista y Límite de la Colonia	\$1,048	\$1,153
		Paseo de los Colorines de Ave. Vista Hermosa a la Calle Truenos Norte	\$1,048	\$1,153
		Av. Vista Hermosa entre Calle Primera y Blvd. Paseo de los Colorines	\$1,404	\$1,544

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
12	01	Lomas Real de Jarachina Norte	\$604	\$664
	02	Lomas Real de Jarachina Sur	\$604	\$664
	03	Jarachina Sur	\$604	\$664
	04	Lomas de Jarachina Sur	\$604	\$664
	05	Condominio Villa Dorada	\$604	\$664
	06	Campestre I	\$470	\$517
	07	Campestre II	\$337	\$370
	08	Condominio Los Ébanos	\$604	\$664
	09	Solidaridad	\$204	\$224
	10	Esfuerzo Nacional I	\$204	\$224
	11	Esfuerzo Nacional II	\$204	\$224
	12	Esfuerzo Nacional III	\$204	\$224
	13	Las Palmas	\$604	\$664
	14	Integración Familiar	\$204	\$224
	15	Ampliación Integración Familiar	\$204	\$224
	16	El Halcón	\$604	\$664
	17	Lomas de Sinaí	\$604	\$664
	18	Hacienda Las Bugambilias	\$604	\$664
	19	Santa Fe	\$604	\$664

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
12	20	Privadas de La Hacienda	\$604	\$664
	21	Hacienda San Marcos	\$604	\$664
	22	San Marcos II	\$604	\$664
	23	Fracc. Privada Campestre	\$604	\$664
	24	Parque Industrial	\$349	\$384
	25	Parque Industrial Center II	\$349	\$384
	26	San Marcos	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. A Monterrey entre Rosario y Lib. Mty a Matamoros	\$3,335	\$3,669
		Carr. A Monterrey entre Lib. A Monterrey y Brecha El Berrendo	\$2,001	\$2,201
		Av. Las Lomas entre Av. Tecnológico y Parque Industrial	\$1,404	\$1,544
		Av. Tecnológico entre San Javier y Av. Las Lomas	\$1,404	\$1,544
		Av. Loma Dorada entre San Javier y Las Lomas	\$1,404	\$1,544
		España entre Carr. A Monterrey y Finlandia	\$1,118	\$1,230
		Cto. Bugambilias de Carr. A Monterrey y Ave. Jarachina	\$953	\$1,048
		Ave. Ciruelos e Libramiento Monterrey y Ave. Jarachina	\$1,404	\$1,544
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
13	01	Antonio García Rojas	\$839	\$923
	02	Cactus II	\$559	\$615
	03	Casa Bella	\$839	\$923
	04	Cumbres	\$604	\$664

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
13	05	Ampliación Cumbres	\$470	\$517
	06	Fuentes del Valle	\$839	\$923
	07	Jardines Coloniales	\$839	\$923
	08	Lomas de Valle Alto	\$604	\$664
	09	Los Muros	\$604	\$664
	10	Los Muros II	\$604	\$664
	11	Privada Mi Ranchito	\$470	\$517
	12	Privada San Ángel	\$839	\$923
	13	Privada del Norte	\$839	\$923
	14	Rio Grande 400	\$559	\$615
	15	S.N.T.E	\$559	\$615
	16	San Antonio	\$737	\$811
	17	Vista Linda	\$839	\$923
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. A Monterrey entre Oriente 2 y Fracc. Fuentes Del Valle	\$3,500	\$3,850
		Lib. Mty-Mat. Entre Av. Loma Dorada y Emiliano Zapata	\$1,404	\$1,544
		Mil Cumbres entre Blvd. Hidalgo y Calle Ocho	\$1,404	\$1,544
		Av. Central entre Oriente 2 y Poniente 2	\$1,404	\$1,544
		Poniente 2 entre Av. Central y Calle Ocho	\$1,404	\$1,544
		Blvd. El Maestro entre Oriente 2 y Blvd. Hidalgo	\$1,404	\$1,544
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la calle Sur 3	\$1,404	\$1,544

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
14	01	Fuentes Coloniales	\$839	\$923
	02	Infonavit Arboledas	\$604	\$664
	03	Las Fuentes	\$2,103	\$2,313
	04	Las Fuentes Secc. Aztlán	\$1,118	\$1,230
	05	Las Fuentes Secc. Lázaro Cárdenas	\$839	\$923
	06	Las Fuentes Secc. Lomas Infonavit	\$839	\$923
	07	Las Fuentes Secc. Lomas	\$839	\$923
	08	Módulo Habitacional Fovissste	\$839	\$923
	09	Aztlán	\$1,404	\$1,544
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. El Maestro (Paseo Lomas Real) entre Elías Piña y Oriente 2	\$2,382	\$2,620
		Blvd. Hidalgo entre Elías Piña (de La Feria) y Oriente 2	\$3,500	\$3,850
		Las Fuentes entre Blvd. Hidalgo y Circuito Independencia	\$2,103	\$2,313
		Pekín (Veinte) entre Paseo de La Cañada y Blvd. Río San Juan	\$2,668	\$2,935
		Circuito Independencia entre Oriente 2 y Tres Picos	\$1,404	\$1,544
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la Calle Sur 3	\$1,404	\$1,544
		Blvd. Río San Juan entre Cto. Independencia y Blvd. Las Fuentes	\$1,912	\$2,103
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
15	01	5 De Diciembre	\$470	\$517
	02	Ampliación del Bosque (Norte y Sur)	\$419	\$461
	03	Bugambillas	\$470	\$517

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
15	04	Cañada	\$559	\$615
	05	Del Parque	\$1,118	\$1,230
	06	Del Sol	\$699	\$769
	07	Laredo	\$1,118	\$1,230
	08	Las Palmas	\$699	\$769
	09	Loma Linda	\$699	\$769
	10	Los Sauces	\$470	\$517
	11	Magistral	\$470	\$517
	12	Módulo 2000	\$737	\$811
	13	Morelos	\$559	\$615
	14	Narciso Mendoza (Enrique Cárdenas González)	\$470	\$517
	15	Ampliación Narciso Mendoza	\$559	\$615
	16	Reynosa 2000	\$737	\$811
	17	Rincón del Parque I y II	\$604	\$664
	18	Rhode	\$419	\$461
	19	San Jerónimo	\$699	\$769
	20	Valle Dorado	\$1,118	\$1,230
	21	Rincón del Parque (Sector San Roberto)	\$699	\$769

PALACIO MUNICIPAL

Morelos No. 645 entre Hidalgo y Juárez
Cd. Reynosa, Tamaulipas, México. C.P. 88500
Tel. (899) 932-3200 | www.reynosa.gob.mx

CORREDORES COMERCIALES				
		Beethoven (Inglaterra) entre Blvd. Hidalgo y Pekín	\$1,601	\$1,761
		Blvd. Del Maestro (Nvo Tamaulipas) entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$1,404	\$1,544
		Blvd. Hidalgo entre Venustiano Carranza y Elías Piña	\$4,205	\$4,626
		Elías Piña entre Blvd. Hidalgo y Pekín (Calle Veinte)	\$2,802	\$3,082
		Pekín entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$2,668	\$2,935
		Flores Magón entre Pekín e Inglaterra	\$1,404	\$1,544
		Blvd. Miguel Alemán entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$1,118	\$1,230
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M² (2021)	IMPORTE POR M² (2022)
16	01	Ampliación Longoria	\$1,404	\$1,544
	02	Ampliación Morelos	\$419	\$461
	03	Del Bosque	\$419	\$461
	04	Electricista	\$699	\$769
	05	Emiliano Zapata	\$470	\$517
	06	Ampliación Emiliano Zapata	\$419	\$461
	07	Jardín	\$2,103	\$2,313
	08	Las Lomas	\$699	\$769
	09	Ampliación Las Lomas	\$699	\$769
	10	Loma Alta	\$699	\$769
	11	Los Doctores	\$1,404	\$1,544
	12	Los Fresnos	\$1,404	\$1,544
	13	Los Leones	\$2,802	\$3,082
	14	Mocambo	\$419	\$461

CORREDORES COMERCIALES				
		Rosalinda Guerrero entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe	\$2,103	\$2,313
		Blvd. Hidalgo entre Praxédis Balboa y Venustiano Carranza	\$4,205	\$4,626
		Blvd. Morelos entre Praxédis Balboa y Álvaro Obregón	\$4,205	\$4,626
		Deandar Amador (Calle 20) entre calles Blvd. Morelos y Canal Rodhe	\$2,103	\$2,313
		Praxédis Balboa entre Blvd. Hidalgo Y Blvd. Morelos	\$2,103	\$2,313
		Río Mante entre Praxédis Balboa y Blvd. Morelos	\$2,103	\$2,313
		Tercera entre Praxédis Balboa y Canal Rodhe	\$1,404	\$1,544
		Río Purificación entre Calle 13 y Calle Benito Juárez	\$1,404	\$1,544
		Occidental entre Praxédis Balboa y Blvd. Morelos	\$1,404	\$1,544
		Dr. Calderón entre Dr. Puig y Topacio	\$2,001	\$2,201
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M² (2021)	IMPORTE POR M² (2022)
17	01	Alta Vista	\$699	\$769
	02	Ampliación Rodríguez	\$1,118	\$1,230
	03	Antonio J. Bermúdez	\$1,404	\$1,544
	04	Ayala	\$1,118	\$1,230
	05	Birrueta	\$699	\$769
	06	Callejones (Ampliación Rodríguez y San Ricardo)	\$699	\$769
	07	La Laguna	\$699	\$769
	08	Ampliación La Laguna	\$699	\$769
	09	Ladrillera Mexicana	\$1,118	\$1,230
	10	Leal Punte I	\$699	\$769

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
17	11	Leal Puente II	\$699	\$769
	12	Los Cavazos	\$699	\$769
	13	Ampliación Los Cavazos	\$699	\$769
	14	Obrera	\$1,118	\$1,230
	15	Pemex Refinería	\$1,404	\$1,544
	16	Privada Las Américas	\$1,118	\$1,230
	17	San Ricardo	\$1,118	\$1,230
	18	Valle Verde	\$699	\$769
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Álvaro Obregón entre Blvd. Morelos y Poza Rica	\$2,103	\$2,313
		Blvd. Morelos entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Américo Villarreal	\$4,205	\$4,626
		Amado Nervo entre Álvaro Obregón y Américo Villarreal	\$1,404	\$1,544
		Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	\$1,404	\$1,544
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
18	01	15 de Enero	\$267	\$294
	02	16 de Septiembre	\$267	\$294
	03	Ampliación 16 De Septiembre	\$267	\$294
	04	20 de Noviembre	\$267	\$294
	05	Aeropuerto	\$349	\$384
	06	Almaguer	\$267	\$294
	07	Américo Villarreal (Guadalupe Victoria)	\$267	\$294
	08	Américo Villarreal Guerra I	\$267	\$294
	09	Américo Villarreal Guerra II	\$267	\$294
	10	Bienestar	\$400	\$440

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
18	11	Ampliación Bienestar	\$400	\$440
	12	Campestre del Lago	\$210	\$231
	13	Ampliación Campestre del Campo	\$210	\$231
	14	El Mezquite	\$604	\$664
	15	Fidel Velázquez	\$267	\$294
	16	Francisco Sarabia	\$267	\$294
	17	Francisco Villa	\$267	\$294
	18	Industrial Maquiladora	\$604	\$664
	19	La Joya	\$604	\$664
	20	Lampacitos	\$267	\$294
	21	Lampacitos III	\$267	\$294
	22	Loma Blanca	\$604	\$664
	23	Margarita Maza de Juárez	\$267	\$294
	24	Margarita Maza de Juárez II	\$267	\$294
	25	Margarita Maza de Juárez III	\$267	\$294
	26	Margarita Maza de Juárez IV	\$267	\$294
	27	Margarita Maza de Juárez V	\$267	\$294
	28	Nuevo Amanecer	\$267	\$294
	29	Nuevo Reynosa	\$400	\$440
	30	Puente Nuevo	\$699	\$769
	31	Reynosa	\$400	\$440
	32	Unidad Obrera	\$267	\$294
	33	Unidad Obrera Sección II	\$267	\$294
	34	Villas de Imaq	\$470	\$517
	35	Villas de La Joya	\$604	\$664

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
18	36	Villas Del Parque	\$604	\$664
	37	Villas Las Palmas	\$604	\$664
	38	Voluntad y Trabajo	\$267	\$294
	39	Privadas Las Palmas	\$604	\$664
	40	Villas Del Palmar	\$604	\$664
	41	Parque Industrial Reynosa Industrial Center	\$350	\$385
	42	Parque Industrial Reynosa Norte	\$350	\$385
	43	Parque Industrial Reynosa Sur	\$350	\$385
	44	Parque Industrial Colonial	\$350	\$385
	45	Parque Industrial El Puente	\$280	\$308
	46	Parque Industrial Reynosa Norte (Ampliación Colosio)	\$350	\$385
	47	Fracc. Riveras del Aeropuerto	\$603	\$664
	48	Priv. Las Brisas	\$603	\$664
	49	Parque Industrial Verde	\$350	\$385
CORREDORES COMERCIALES				
		20 De Noviembre entre Carr. Matamoros y Rómulo Tijerina	\$794	\$873
		Carr. Matamoros entre Puente a Pharr y Camino Parcelario al Ejido La Escondida	\$1,404	\$1,544
		Blvd. Colosio entre Puente a Pharr y Eligio Muñoz	\$699	\$769
		Av. De La Joya entre Ágata y Punta De Arena	\$1,004	\$1,104
		General Rodríguez entre Carr. Matamoros y Calle Dorina	\$667	\$734
		San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre	\$667	\$734

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
19	01	Burocrática	\$280	\$308
	02	El Anheló	\$419	\$461
	03	Fundadores	\$419	\$461
	04	La Amistad	\$280	\$308
	05	Las Milpas	\$419	\$461
	06	Ampliación Las Mitras	\$419	\$461
	07	Lázaro Cárdenas	\$419	\$461
	08	Ampliación Lázaro Cárdenas	\$419	\$461
	09	Presa La Laguna	\$534	\$587
	10	Ampliación Presa La Laguna	\$534	\$587
	11	Revolución Obrera	\$419	\$461
	12	Ricardo Flores Magón	\$419	\$461
	13	Roma (Burocrática)	\$337	\$371
	14	Santa Fé	\$419	\$461
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Matamoros (Blvd. Morelos) entre calles Ing. Américo Villarreal y Libramiento a Matamoros	\$2,802	\$3,082
		Libramiento Monterrey entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	\$1,404	\$1,544
		Río Purificación entre Blvd. Álvaro Obregón y Libramiento Monterrey	\$1,048	\$1,153
		Calle Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	\$1,404	\$1,544
		San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre	\$667	\$734

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
20	01	Agroindustrias	\$337	\$371
	02	Arboledas de Juárez	\$337	\$371
	03	Beatriz Anaya	\$204	\$224
	04	Benito Juárez	\$400	\$440
	05	Capitán Carlos Cantú	\$337	\$371
	06	El Maestro	\$534	\$587
	07	Ampliación El Maestro	\$534	\$587
	08	La Escondida	\$337	\$371
	09	Ejido La Escondida	\$337	\$371
	10	Ampliación La Escondida	\$280	\$308
	11	Mano con Mano	\$204	\$224
	12	Marthe R. Gómez	\$400	\$440
	13	México	\$400	\$440
	14	Pedro J. Méndez	\$337	\$371
	15	Ampliación Pedro J. Méndez	\$337	\$371
	16	Satélite	\$267	\$294
	17	Satélite II	\$267	\$294
	18	Tamaulipas I	\$267	\$294
	19	Tamaulipas II	\$267	\$294
	20	El Oasis	\$337	\$371
	21	Puerto Escondido	\$400	\$440
	22	Fracc. Modelo	\$604	\$664
	23	Balcones De San José	\$604	\$664

CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Reynosa-San Fernando entre calles Canal Rodhe y Beatriz Velazco	\$1,404	\$1,544
		Carr. Reynosa-Matamoros entre calles Ampliación Ejido La Escondida y Camino Parcelario Al Ejido La Escondida	\$1,404	\$1,544
		Héroes de la Reforma entre calles Séptima y Puerto Escondido	\$699	\$769
		Margarita Maza de Juárez entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$1,118	\$1,230
		Calle Canseco entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$699	\$769
		Cesar López de Lara entre calle 21 y Calle Dos	\$699	\$769
		Calle Séptima entre Nuevo Laredo y Carr. San Fernando	\$1,118	\$1,230
		Carr. San Fernando entre Carr. Reynosa-Matamoros y Canal Rodhe	\$699	\$769
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
21	01	Adolfo Ruiz Cortines	\$350	\$385
	02	Ayuntamiento 2000	\$204	\$224
	03	Ampliación Ayuntamiento 2000	\$204	\$224
	04	Central de Abastos de Reynosa	\$1,048	\$1,153
	05	Gómez Lira	\$204	\$224
	06	Humberto Valdéz Richaud	\$204	\$224
	07	Jacinto López	\$204	\$224
	08	Jacinto López I	\$204	\$224

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
21	09	Jacinto López II	\$204	\$224
	10	Jacinto López III	\$204	\$224
	11	Jacinto López Sur	\$204	\$224
	12	José López Portillo I	\$350	\$385
	13	José López Portillo II	\$350	\$385
	14	José López Portillo III	\$350	\$385
	15	La Curva	\$350	\$385
	16	Lomas de la Torre	\$204	\$224
	17	Lomas del Pedregal	\$204	\$224
	18	Luis Donaldo Colosio	\$204	\$224
	19	Moll Industrial	\$559	\$615
	20	Ampliación Moll Industrial	\$350	\$385
	21	Naranjitos	\$204	\$224
	22	Puerta del Sol	\$604	\$664
	23	Ramón Pérez	\$204	\$224
	24	Renacimiento I	\$204	\$224
	25	Renacimiento II	\$204	\$224
	26	San Pedro	\$604	\$664
	27	Tamaulipas II	\$204	\$224
	28	Ampliación Tamaulipas Poniente	\$204	\$224
29	Nuevo Milenio (Tamaulipas IV)	\$204	\$224	
30	Unidos Podemos	\$350	\$385	

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
21	31	Universitaria	\$350	\$385
	32	San Jorge	\$800	\$880
	33	Paseo del Prado	\$800	\$880
	34	Ampliación Colosio	\$204	\$224
	35	Luis Donaldo Colosio Oriente	\$204	\$224
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Matamoros entre Libramiento Monterrey y Carr. a San Fernando	\$1,404	\$1,544
		Carr. A San Fernando entre Carr. a Matamoros y Adalberto J. Arguelles	\$1,404	\$1,544
		Libramiento a Monterrey entre Carr. a Matamoros y Calle Miguel Hidalgo	\$1,404	\$1,544
		Carr. San Fernando entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	\$1,404	\$1,544
		Prol. Río Purificación entre Lib. a Monterrey y Nuevo Laredo	\$1,118	\$1,230
		Av. Puerta Del Sol entre Punta Arena y Puerto México	\$699	\$769
		Punta Abreojos entre Línea de Pemex y Punta del Descanso	\$699	\$769
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
22	01	Esperanza	\$204	\$224
	02	Lucio Blanco	\$204	\$224
	03	Independencia	\$204	\$224
	04	Ampliación Independencia	\$204	\$224
	05	Rigoberto Garza Cantú	\$204	\$224

CORREDORES COMERCIALES				
		Miguel Angel entre 16 de Septiembre y López Mateos	\$667	\$734
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M² (2021)	IMPORTE POR M² (2022)
23	01	Balcones de Alcalá	\$604	\$664
	02	Balcones de Alcalá II	\$604	\$664
	03	Balcones de Alcalá III	\$604	\$664
	04	Balcones de Alcalá IV	\$604	\$664
	05	Fracc. Paseo Las Flores	\$604	\$664
	06	Villa Esmeralda	\$604	\$664
	07	Parque Industrial Stiva Alcalá	\$350	\$385
	08	Parque Industrial Balcones de Alcalá II	\$350	\$385
	09	Paseo de Las Flores	\$604	\$664
	10	Ampliación Paseo de Las Flores	\$604	\$664
	11	Fracc. Los Almendros	\$604	\$664
	12	Conjunto Habitacional Los Encinos	\$604	\$664
	13	Conjunto Habitacional Los Encinos Sector B	\$604	\$664
	14	Valle Soleado	\$604	\$664
	15	Fracc. Paseo de Los Olivos	\$604	\$664
	16	Misión Santa Fé	\$604	\$664
	17	Laureles	\$604	\$664
	18	María Dolores	\$604	\$664
	19	Parque Industrial American Industrial Kimko Reynosa	\$350	\$385
	20	Fracc. Jazmín	\$604	\$664

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
23	21	Valle Escondido	\$280	\$308
	22	Fracc. Terra Nova	\$699	\$769
	23	Ampliación Valle Soleado	\$699	\$769
	24	Ampliación Los Almendros	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Cir. Interior entre Carr. Reynosa -San Fernando y Av. Miguel Hidalgo	\$1,004	\$1,104
		Bldv. Alcalá entre Carr. a San Fernando y Concha Nacar	\$1,004	\$1,104
		Ave. De la Joya entre Calle Villa Esmeralda al Bldv. Villa de Esmeralda	\$953	\$1,048
		Paseo de las Flores entre Carr. a San Fernando a la calle Alcatraz	\$889	\$978
		Viaducto entre Carr. San Fernando y Pico Broad	\$912	\$1,003
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
24	01	Las Haciendas	\$908	\$999
	02	Parque Industrial Maquilpark	\$280	\$308
	03	Villa de las Haciendas	\$604	\$664
	04	Actrices Mexicanas	\$267	\$294
	05	Bicentenario	\$604	\$664
	06	Montecristo	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Bldv. Las Haciendas entre Carr. Ribereña y la Rotonda	\$1,300	\$1,430

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
25	01	Arcoíris	\$267	\$294
	02	Ampliación Arcoíris	\$267	\$294
	03	Américo Villarreal II	\$267	\$294
	04	Ampliación Villas de La Joya	\$604	\$664
	05	Villa Diamante I	\$604	\$664
	06	Villa Diamante II	\$604	\$664
	07	Villa Diamante III	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Paseo Playa Diamante entre Lateral Sur del Canal Rodhe a Partir de Línea de Cota y Paseo Bagdad	\$699	\$769
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
26	01	Villa Real	\$604	\$664
	02	Vamos Tamaulipas	\$204	\$224
	03	Residencial Del Valle	\$604	\$664
	04	Parque Industrial Prologis Park Pharr Bridge	\$350	\$385
	05	Riveras del Carmen	\$267	\$294
	06	Praderas de Élite	\$400	\$440
	07	El Campanario	\$534	\$587
	08	Aeropuerto	\$267	\$294
	09	Fracc. Villas Bicentenario	\$604	\$664
	10	Palma Diamante	\$699	\$769
	11	Parque Industrial "Pharr Bridge East"	\$444	\$488

CORREDORES COMERCIALES				
		Ave. René Salinas entre Ave. Chapultepec y Calle Casa	\$889	\$978
		Ave. Villa de Reynosa entre Calle Villa de Llera a la Calle Villa Cecilia	\$889	\$978
		Circuito Élite	\$825	\$908
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M² (2021)	IMPORTE POR M² (2022)
27	01	Los Fresnos Residencial	\$604	\$664
	02	Los Laureles	\$604	\$664
	03	San Valentín	\$604	\$664
	04	Loma Real	\$604	\$664
	05	Senda Residencial	\$604	\$664
	06	Colinas de Loma Real	\$604	\$664
	07	Fracc. Loma Bonita	\$604	\$664
	08	Ampliación San Valentín	\$604	\$664
	09	Priv. Loma Real	\$604	\$664
	10	Fracc. Ventura	\$604	\$664
	11	Fracc. Los Pinos de Loma Real	\$604	\$664
	12	Fracc. Jardines de Loma Real	\$604	\$664
	13	Fracc. Valladolid	\$699	\$769
CORREDORES COMERCIALES				
		Bld. San Valentín entre Blvd. Hidalgo (Carr. Mty) y Límite del Fraccionamiento	\$1,004	\$1,104
		Av. Flor de Alhelí entre Blvd. San Valentín y Límite del Fraccionamiento	\$1,004	\$1,104
		Av. Ventura entre el sur de la Carr. Reynosa-Monterrey al límite de la Colonia	\$825	\$908
		Bld. Loma Real entre Las Lomas y Victoria	\$825	\$908

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
28	01	Nuevo México	\$419	\$461
	02	Nuevo Santander	\$604	\$664
	03	Fracc. Real de Artesitas	\$604	\$664
	04	Fracc. Praderas de Montreal	\$604	\$664
	05	Fracc. Santa Lucía	\$604	\$664
	06	Villas de Santa Fe	\$604	\$664
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
29	01	Valles del Sol	\$604	\$664
	02	Puerta del Sur	\$604	\$664
	03	Jarachina del Sur	\$604	\$664
	04	Fracc. Ampl. Bugambilias	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Av. Loma Dorada entre Autopista Reynosa - Monterrey y Victoria	\$1,000	\$1,100
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
30	01	Rincón de Las Flores	\$604	\$664
	02	Ampl. Rincón de Las Flores II	\$604	\$664
	03	Tamaulipas 3	\$267	\$294
	04	Luis Donaldo Colosio Poniente	\$318	\$350
	05	Ramón Pérez García	\$267	\$294
	06	Humberto Valdés Richaud	\$267	\$294
	07	Nuevo Milenio	\$267	\$294
	08	Milpas 2	\$267	\$294
	09	Paseo la Presa	\$604	\$664
	10	El Rosario	\$699	\$769
	11	Fracc. San Francisco	\$699	\$769
	12	Fracc. Las Pirámides	\$604	\$664
	13	Ampliación Ayuntamiento 2000 II	\$318	\$350
	14	Ampliación Rodolfo Torre Cantú	\$318	\$350
	15	Ramón Pérez García Sector 3	\$267	\$294

CORREDORES COMERCIALES				
		Ave. Loma de de Rosales entre Carr. San Fernando a la Priv. Sabinas	\$889	\$978
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
31	01	Fracc. Los Robles	\$604	\$664
	02	Primero de Mayo	\$204	\$224
	03	1°de Mayo- 20 de Noviembre	\$204	\$224
	04	Valle del Viento	\$204	\$224
	05	Fracc. Ángeles	\$604	\$664
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
32	01	Las Pirámides 1,2 y 3	\$604	\$664
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
33	01	Fracc. Los Arcos	\$604	\$664
	02	Parque Industrial Mecasa	\$350	\$385
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
34	01	Misión Santa Fé	\$604	\$664
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
35	01	Eco Industrial	\$604	\$664
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
36	01	Lomas Del Pedregal 1,2,3 y 4	\$204	\$224
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
37	01	Hacienda del Sol	\$699	\$769
	02	Fracc. Puerta Grande	\$699	\$769
	03	Hacienda del Sol II	\$699	\$769
	04	Ampliación Puerta Grande	\$699	\$769
	05	Ampliación Puerta Grande II	\$699	\$769

CORREDORES COMERCIALES				
		Av. Puerta del Sol entre Río Ameca y Río Pánuco	\$1,000	\$1,100
		Bldv. Monte de los Olivos entre Puerto Peñasco y Río Pánuco	\$1,000	\$1,100
		Av. Tecnológico entre Blvd. Monte de los Olivos hasta Hda. Vista Alta	\$1,000	\$1,100
		Av. Victoria entre Hda. Vista Alta hasta Blvd. Tecnológico	\$1,000	\$1,100
		Bldv. Puerta de Caoba entre Puerta de Hierro y Puerta de Manzano	\$1,000	\$1,100
		Bldv. Puerta de Esperanza entre Puerta de Hierro y Puerta de Abeto	\$1,000	\$1,100
		Hda. Del Sol entre Puerta del Sol y Av. PEMEX	\$1,000	\$1,100
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
38	01	Fracc. Villas de Loma Real	\$699	\$769
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
39	01	Fracc. Los Cedros	\$699	\$768
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2021)	IMPORTE POR M ² (2022)
40	01	<u>Universitaria</u>	\$318	\$350

Sub-Urbanos

Zona I

Predios ubicados al sur del Boulevard Luis Donald Colosio entre las colonias Ernesto Zedillo y Nuevo Amanecer

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2021)	VALOR POR M ² (2022)
1	De 0 a 50 mts. frente al blvd.	\$700	\$770
2	De 51 a 100 mts. después del blvd.	\$209	\$230
3	De 101 a 150 mts.	\$141	\$155
4	De 151 en adelante (dentro de la escondida)	\$83	\$91

Zona II

Predios por el Boulevard Luis Donald Colosio entre el Parque Industrial Center y Col. Campestre del Lago.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2021)	VALOR POR M ² (2022)
1	De 0 a 50 mts frente al blvd.	\$700	\$770
2	De 51 a 100 mts después del blvd.	\$209	\$230
3	De 101 a 150 mts	\$141	\$155
4	De 151 en adelante (dentro de la escondida)	\$83	\$91

Zona III

Predios Frente a la Carretera Matamoros entre el Parque Industrial Reynosa y Prologis hasta el Parque El Puente y Col. Villa Real.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2021)	VALOR POR M ² (2022)
1	De 0 a 50 mts	\$279	\$307
2	De 51 a 100 mts	\$209	\$230
3	De 101 a 150 mts	\$141	\$155
4	De 151 a 200 mts	\$83	\$91
5	De 201 mts al nuevo Libramiento	\$45	\$50

Zona IV

Predios ubicados al oriente de la colonia Benito Juárez, Granjas y Yucatán.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2021)	VALOR POR M ² (2022)
1	De 0 a 50 mts de profundidad (ambos lados de la carretera)	\$700	\$770
2	De 0 a 200 mts a partir de la cota de la distancia anterior, del límite sur de la Col. Benito Juárez y Hacia el libramiento	\$141	\$155
3	De 101 mts en adelante	\$45	\$50

Zona V

Predios ubicados al sur del Libramiento a Monterrey (comprendidos desde Jarachina Sur al dren y Col. Benito Juárez.)

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2021)	VALOR POR M ² (2022)
1	De 0 a 50 mts frente al libramiento	\$1,404	\$1,544
2	De 51 a 100 mts después del libramiento	\$350	\$385
3	De 101 a 150 mts	\$142	\$156
4	De 151 mts al nuevo libramiento	\$83	\$91

Zona VI

Predios ubicados a ambos lados de la carretera (nte-sur) a Monterrey, desde Col. Granjas Económicas del Norte y colonia Esfuerzo Nacional a Fraccionamiento Los Fresnos y San Valentín.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2021)	VALOR POR M ² (2022)
1	De 0 a 50 mts	\$700	\$770
2	De 51 a 100 mts	\$141	\$155
3	De 101 en adelante	\$45	\$50

Zona VII

Predio ubicado entre Av. De Las Torres, Nuevo Libramiento (Carretera a Mission, Texas) y Canal Rodhe, de Av. De Las Torres hacia el norte.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2021)	VALOR POR M ² (2022)
1	de 0a 150 mts	\$141	\$155
2	De 151 a 300 mts	\$70	\$77
3	De 301 mts en adelante	\$45	\$50

Zona VIII

Predios ubicados a ambos lados de la carretera Ribereña desde Rancho Grande hasta el poblado Los Cavazos.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2021)	VALOR POR M ² (2022)
1	De 0a 50 mts	\$350	\$385
2	De 51 a 100 mts	\$141	\$155
3	De 101 a 150 mts	\$83	\$91
4	De 151 a 300 mts	\$45	\$50

Zona IX

Predios entre el Río Bravo y vía del Ferrocarril, y posteriormente al bordo de contención.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2021)	VALOR POR M ² (2022)
1	De 0a 50 mts	\$209	\$230
2	De 51 a 100 mts	\$141	\$155
3	De 101 a 150 mts	\$83	\$91
4	De 151 a 300 mts	\$45	\$50

Zona X

Predios ubicados por la carretera a Pharr, Tx; entre la carretera a Matamoros y la Aduana.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2021)	VALOR POR M ² (2022)
1	Frente a la carretera lado poniente	\$350	\$385
2	De 0 a 50 mts lado oriente carretera a Matamoros	\$350	\$385
3	De 51 a 200 mts	\$141	\$155
4	De 201 mts en adelante	\$45	\$50

PALACIO MUNICIPAL

Morelos No. 645 entre Hidalgo y Juárez
Cd. Reynosa, Tamaulipas, México. C.P. 88500
Tel. (899) 932-3200 | www.reynosa.gob.mx

Coefficientes de Mérito y Demérito

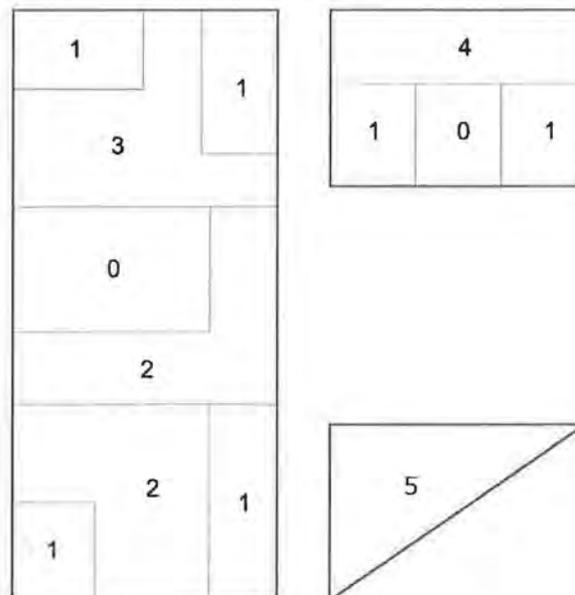
Coefficientes de Mérito (Mayor a la Unidad) o Demérito (Menor a la Unidad) de los Predios y Construcciones. En caso de presentarse una inconformidad por el estado de conservación (demérito) y/o clasificación de construcción aplicado al predio, el ciudadano por medio de oficio dirigido a la Secretaría de Finanzas y Tesorería podrá solicitar una revisión, misma que, será turnada para efectos de emitir un dictamen por medio de los Colegios de Valuadores Locales, con cargo al contribuyente con la finalidad de determinar la correcta aplicación de las clasificaciones y demérito.

1.- Régimen Jurídico de la Tenencia del Predio

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO	FACTOR DE DEMÉRITO
1	Ejidal	0.50	0.50

2.- Predios Urbanos y Sub-Urbanos

2.1.- Factores de Méritos y Deméritos de acuerdo a su ubicación en la manzana.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos No. 645 entre Hidalgo y Juárez
Cd. Reynosa, Tamaulipas, México. C.P. 88500
Tel. (899) 932-3200 | www.reynosa.gob.mx

3.- Predios Rústicos, Urbanos y Sub urbanos

3.1.- Ubicación respecto a las vías de comunicación

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO	FACTOR DE DEMÉRITO
11	Colindantes a caminos federales o estatales	1.05	1.05
12	Colindancias con ríos, arroyos, presas o lagunas	0.80	0.80
13	Colindancias con drenes y canales	0.60	0.60

3.2.- Accesibilidad

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO	FACTOR DE DEMÉRITO
14	Fácil acceso	1.05	1.05
15	Difícil acceso	0.80	0.80

PALACIO MUNICIPAL

Morelos No. 645 entre Hidalgo y Juárez
Cd. Reynosa, Tamaulipas, México. C.P. 88500
Tel. (899) 932-3200 | www.reynosa.gob.mx

4. Construcciones

ESTADO DE CONSERVACIÓN						
	Muy Buena	Buena	Regular	Reparaciones Sencillas	Reparaciones importantes	En Desecho
Factor de Mérito o Demérito	1.00	0.95	0.85	0.75	0.65	0.50

Descripción

Muy Buena: Construcciones nuevas o como nuevas, recién remodeladas, en excelente estado sin haber sufrido un deterioro natural.

Buena: Es aquella que por razones del tiempo en que se efectuó la construcción, ha sufrido un deterioro natural, a pesar de haber tenido un mantenimiento adecuado.

Regular: Es aquella en la cual la construcción ha tenido un deterioro tal que permite su uso en forma natural, ha tenido poco mantenimiento (cosmético).

Reparaciones Sencillas: La construcción presenta deterioro tal que permite obras de mantenimiento como: pintura, impermeabilizaciones, cambio o reparación de puertas y ventanas.

Reparaciones Importantes: La construcción presenta un estado físico que requiere para un uso adecuado reparaciones mayores; cambio de tuberías de agua potable, drenaje, cableado eléctrico; nuevos pisos, ventanas, puertas y marcos. Una reconstrucción general.

En Desecho: La construcción por su estado de conservación representa un riesgo grave y se recomienda su demolición total.

La tabla de valores unitarios para tipo de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno rústico. Se exceptúan las construcciones enunciadas en el artículo 105, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 107 del propio Código de la base gravable para los predios rústicos.

Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico de predios no identificados en su momento o de nueva creación producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y en general los que no queden comprendidos en este decreto, el ayuntamiento determinará valores catastrales provisionales como lo establece La Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, considerando el valor de la zona o corredor de valor más próximo.

Asimismo, cuando el valor declarado de un predio sea mayor al catastral, se considerará el primero, como base para fines fiscales.

Cuando existan causas supervinientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlos o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acordes con la realidad del valor del mercado y ubicación de los predios.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos No. 645 entre Hidalgo y Juárez
Cd. Reynosa, Tamaulipas, México. C.P. 88500
Tel. (899) 932-3200 | www.reynosa.gob.mx